

Anexo 10. Formato para la presentación del Informe Cualitativo Final de la ejecución de Programa anual del PAIMEF

I.- IDENTIFICACIÓN

Entidad:	Oaxaca
IMEF:	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca
Programa anual:	Desde la Comunidad y las Instituciones, Fortaleciendo la Igualdad, la Autonomía y la no Violencia contra Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres en el Estado de Oaxaca.
Folio:	20-PAIMEF20-18
Periodo que se informa:	Del 21-03-2020 Al 31-12-2020

III.- REPORTE DE AVANCE

III.1 Reporte de avance global del programa anual

Desarrolle una valoración general sobre el avance en la ejecución del programa anual que se tiene al corte (máximo 3000 caracteres)

III.2 Reporte de avance de acciones

VERTIENTE A:Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Acciones de la Vertiente A.- Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

- **I.** Formación especializada para actores públicos y sociales, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- **II.** Mecanismos de participación social.
- **III.** Gestión del conocimiento e información

No iniciada	En proceso	Concluida
		X
<p>A.I.1 Curso de capacitación "Como primer respondiente para la atención a mujeres en situación de violencia de género" dirigido a por lo menos 100 personas Síndicas, Síndicos Municipales, representantes de Agencias Municipales y Direcciones de policías de por lo menos 30 municipios con y sin Declaratoria de AVGM en el Estado de Oaxaca, que se impartirá en 16 horas de curso y una réplica, a realizarse en la región de Valles Centrales y la Costa, con un total de 32 horas de capacitación.</p>		
<p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)</p>		

Con la ejecución de la acción se capacitó a 128 personas. Ello mediante un curso (de manera virtual) que se llevó a cabo en el mes de noviembre en el que se capacitó a 43 personas y 1 réplica (presencial) que se realizó en el mes de diciembre en el que se capacitó a 85 personas. Dentro de las personas que fueron capacitadas no se identificaron personas con discapacidad, sin embargo, si se identificaron personas hablantes de lenguas indígenas, en la sesión virtual 1 mujer y 3 hombres dominaban la lengua mazateca, 1 mujer y 2 hombres hablaban mixteco, 2 mujeres y 4 hombres dominaban el zapotec, en cuanto a las sesiones presenciales 2 mujeres y 7 hombres hablaban la lengua chatina, 2 mujeres hablaban mixe, 3 mujeres y 1 hombre dominaban el mixteco y 4 hombres hablaban la lengua zapoteca. El curso realizado de manera virtual tuvo una duración de 8 horas la primera sesión y 8 horas la segunda sesión en total 16 horas, la réplica se desarrolló de la misma manera 16 horas de duración dividido en dos sesiones de 8 horas cada una, en total se realizaron 32 horas de capacitación contando el curso y la réplica. Se precisa que se anexa el CV de la Mtra. María de la Luz Candelaria Chiñas, dado que ella fue la consultora independiente que dio un módulo del diplomado así como lo menciona la metodología de la acción, los demás módulos los impartieron las instituciones estatales que colaboraron con la SMO para la realización del curso.

Para el desarrollo de las actividades estas se dividieron en 4 fases:
FASE I. Se realizó la vinculación entre la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, PRODENNAO, SEPIA, y la Secretaría General de Gobierno., con la finalidad de lograr hacer la vinculación concerniente sobre los temas que se presentaron en el curso de esta acción. Así como la consultora independiente que con recurso estatal en 2019 elaboró el Manual de Actuación Policial en materia de Violencia de Género Contra las Mujeres del Estado de Oaxaca y así mismo, con recurso del PAIMEF 2019, impartió el Curso de Capacitación Sobre Actuación Policial en Materia de Violencia de Género Contra las Mujeres. Se realizó una mesa de trabajo, en el marco de las labores del Sistema PASE, en la que se planteó la colaboración de dichas instituciones y la Consultora Independiente para la realización de los talleres previos a la participación de los facilitadores de cada dependencia.

FASE II. Las instituciones que participaron elaboraron los contenidos que presentaron en el curso, mismos que fueron revisados por la SMO y cada uno de los facilitadores de las dependencias participantes. En esta fase también, se realizó la vinculación con Sindicatos municipales, Síndicos Municipales, Agentes Municipales y Directores de Seguridad mediante un oficio de invitación, dirigido al Ayuntamiento de los municipios con declaratoria de AVGM. Las personas facilitadoras encargadas de las sesiones se muestran a continuación:

- 1.- Mtra. Yadhía Antonio Vásquez
- 2.- Lic. Luz Gabriela Herrera Pacheco
- 3.- Lic. Carlos Didihert Hernández Cruz
- 4.- Mtra. Edna Liliana Sánchez Cortés
- 5.- Lic. Dulce Maza Salinas
- 6.- Lic. Karina Martínez Méndez
- 7.- Mtra. María Elizabeth Benítez Cristóbal
- 8.- Lic. Citalli Rubi Colmenares Vásquez
- 9.- Lic. Malinatzin López Hernández
- 10.- Lic. Francisco Javier Ovando
- 11.- Lic. Amalia Rueda Alonso
- 12.- Lic. María Luisa Nieblas Coria
- 13.- Lic. Fernando Moreno Urbista
- 14.- Lic. Javier Torres Jiménez Sopas
- 15.- Lic. Isaac Vicente Ahorve
- 16.- Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares
- 17.- Mtra. María de la Luz Candelaria Chiñas

FASE III. Ejecución. Durante la realización del curso y en su réplica se llevó a cabo de la siguiente forma:

Primera sesión: Duración: 8 horas. Se inició el Tema 1. Nociones básicas de género (sexo-género, estereotipos de género, ciclo de violencia, igualdad y no discriminación, tipos y modalidades de la violencia de género), derechos humanos de las mujeres y Diferencia entre agresión y violencia; Violencia contra las Mujeres; sus tipos y modalidades; Perspectiva de género y la función policial; Prevención y atención de la violencia de género. Tema 2. SEICOG y SEPIA. Funciones y roles de la sindicatura municipal municipal por Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca desde un enfoque intercultural. Tema 3. La Alerta de Violencia de Género y Consejos Municipales, Funciones y roles 2020. Tema 4. Atención de primer contacto a mujeres para evitar la revictimización como primer respondiente. Tema 5. A cargo de la Seguridad Pública, el Proceso de actuación policial: identificación, detención, intervención y actuación de los cuerpos policiales en situaciones de violencia de género; el rol de la policía y la trascendencia de su actuación en el procedimiento penal y en la protección de los derechos humanos de las víctimas; el Procedimiento de Actuación ante casos de Violencia de Género; el Procedimiento de Actuación policial con perspectiva de género. Línea de emergencia 911 y 089. Órdenes de Protección y su aplicación en el ámbito de la actuación policial.

Segunda sesión: Duración: 8 horas. Se inició con el Tema 6. A cargo de la Consultora Independiente con la Guía de actuación Policial en materia de Violencia de Género Contra las Mujeres del Estado de Oaxaca. Tema 7. A cargo de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca en temas de Actuación de la Sindicatura Municipal en el Sistema Acusatorio Adversarial como primer respondiente. Tema 8. DNOL. Activación de la Alerta Rosa (Protocolo Alba). Tema 9. DDHPO. Mecanismos de protección de los derechos humanos en casos de violencia de género. Tema 10. PRODENNAO. Participó con temas de Protección de Derechos a víctimas Niñas, Niños y Adolescentes por violencia de género. Tema 11. SALUD. Nom-046. Tema 12. Casos Prácticos de actuación para la implementación del protocolo como primer respondiente a cargo de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN: Esta acción fue complementada por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, PRODENNAO, SEPIA, Instituto Nacional de Migración y la Secretaría General de Gobierno las cuales brindaron los temas a abordar en el curso.

El departamento de Fomento a los Derechos Humanos fue el encargado de la planeación de esta acción y recepción de los materiales probatorios, ejecución y dar seguimiento al proceso de la misma. La coordinación PAIMEF se encargó de recopilar y verificar los materiales probatorios de dicha acción.

Por su parte, la Unidad Administrativa se encargó de la integración del proceso administrativo y la comprobación financiera; La Unidad de Comunicación Social de la SMO fue la encargada de realizar el diseño de los materiales de difusión que se generaron para esta acción.

Contribuyó también la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de las Mujeres con equipo de sonido, proyector, bocinas y computadores, además fue el área encargada de recopilar testimonios fotográficos y en video, así como de la aplicación de los testimonios entre las y los participantes en el curso.

Las dependencias participantes fueron las siguientes:

La Secretaría de Seguridad Pública impartirá un taller sobre el Protocolo Estatal y Nacional de Primer Respondiente y actuación policial en casos de violencia de género, así como buenas prácticas policiales en la atención de violencia contra las mujeres.

Fiscalía General del Estado, dará el tema de actuación de la sindicatura municipal en el sistema acusatorio adversarial como primer respondiente y actuación dentro de la activación del Protocolo Alba.

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, mecanismos de protección de los derechos humanos en casos de violencia de género.

Secretaría General de Gobierno participará con temas de funciones de sindicatura municipal, es decir, el papel del síndico, problemas comunes y profesionalización de servidores públicos municipales.

Instituto Nacional de Migración participará con temas de Trata de Personas con fines de explotación sexual en sus diferentes vertientes, Prevención de la Explotación Laboral Infantil.

PRODENNAO Participó con temas de Atención a víctimas menores de edad por violencia de género. Secretaría de las Mujeres, intervino con capacitación en Tipos y modalidades de la violencia de género, Detección de Violencia de Género e Intervención ante la violencia de género, con el objetivo de familiarizar y sensibilizar en cada una de las etapas de la atención como primer respondiente además del tema de la Revisión de consejos PASE-VGM Municipales.

El curso se llevó a cabo de forma virtual los días 26 y 27 de noviembre y la réplica se realizó los días 17 y 18 de diciembre de 2020 y la acción se ejecutó en los municipios de Oaxaca de Juárez y Santa María Huatulco, el curso se impartió mediante la plataforma digital Zoom y la réplica en el Hotel Santa Cruz.

La medida que se atendió en esta acción de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género en el estado fue la II. Medidas de Justicia y Reparación ya que en este se menciona en el numeral 3 a cerca de la estrategia para garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas de investigación de violencia contra las mujeres y niñas a través de perfiles de ingreso y evaluaciones del desempeño periódicas. Esta acción debe contemplar el compromiso y capacidad para la aplicación de los protocolos aplicables en cada caso.

Respecto a la población capacitada en el curso de capacitación, fueron 43 personas de los municipios de Villa de Zaachila, Santa Lucia del Camino, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca de Juárez, Santiago Chazumba, Cosolapa, San Martín Tilcajete, San Raymundo Jalpan, San Juan Bautista Tuxtepec, Huautla de Jiménez, Cosoltepec, Cuilápam de Guerrero, Loma Bonita, San Lucas Zoquiápan, Santa María Atzompa, San Jerónimo Coatlán, Santa Ana Ateixtlahuaca, San Pedro Mártir, San Juan Chilateca, Santiago Nuyoo, Oaxaca Ayququilla, San Pedro Comantancillo, Salma Cruz, San Pedro Tlaxá, San Blas Atempá, San Juan Carahuitépec, Santa Cruz Acatepec, Asunción Ixtaltepec y Santa María Lachixío.

Cabe mencionar que a la réplica del curso asistieron 85 personas de los municipios de: San Juan Lachiao, San Pedro Tapanatepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santa María Tonameca, Santa María Huatulco, San Bartolomé Loxicha, San Miguel Panixtlahuaca, San Martín Peras, San Pedro Mixtepec -Dto. 22 -, Santiago Yatepec, San Agustín Etla, Santa María Colotepec, San Mateo Piñas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pedro Comantancillo, San Juan Guichicovi, Tututepec de Valdés, Santiago Astata, Matías Romero Avendaño, Pluma Hidalgo, Santo Domingo de Morelos, Oaxaca de Juárez y San Pedro Pochutla

Asistieron 61 mujeres y 67 hombres, de las siguientes edades:

5 mujeres de 20 a 24 años, 7 mujeres de 25 a 29 años, 11 mujeres de 30 a 34 años, 11 mujeres de 35 a 39 años, 10 mujeres de 40 a 44 años, 6 mujeres de 45 a 49 años, 7 mujeres de 50 a 54 años, 2 mujeres y de 55 a 59 años y 2 mujeres de 60 años o más.

1 hombre de 20-24 años, 7 hombres de 25-29 años, 6 hombres de 30-34 años, 10 hombres de 35-39 años, 7 hombres de 40-44 años, 18 hombres de 45-49 años, 9 hombres de 50-54 años, 4 hombres de 55-59 años y 5 hombres de 60 años o más.

Mediante oficio SMO/OS/0882/2020 se solicitó el fortalecimiento de la acción, para la renta de un espacio físico y proporcionar alimentación a las personas que asistirían a la réplica del curso que se realizó de manera presencial

NECESIDADES DETECTADAS: La actualización de los participantes para el adecuado desarrollo de sus funciones diarias, como primeros respondientes, en la atención a víctimas de violencia de género, durante el desarrollo del curso, fue evidente el interés que mostraron los participantes en los temas expuestos. La capacitación tuvo como finalidad que los conocimientos que adquirieron los participantes, se vean proyectados en la práctica de sus labores, para evitar mayores violaciones a los derechos humanos de las mujeres quienes sufren violencia y revictimización por sus agresores y en ocasiones por parte de las autoridades. En la capacitación titulada "Como primer respondiente para la atención a mujeres en situación de violencia de género" dirigido a Síndicas, Síndicos Municipales, Representantes de Agencias Municipales y Direcciones de Policías, se identificó la necesidad de tener continuidad en las capacitaciones para las Autoridades Municipales, quienes están en contacto directo con mujeres víctimas de violencia de género. Los participantes se actualizaron, en temas necesarios para el desarrollo de sus actividades diarias en la atención a víctimas de violencia de género, como primeros respondientes, sin embargo durante el desarrollo del curso, se pudo apreciar el interés de los temas que se estuvieron desarrollando durante la capacitación.

Otra de las necesidades que se detectó en la réplica del curso de capacitación "Como primer respondiente para la atención a mujeres en situación de violencia de género" dirigido a Síndicas, Síndicos Municipales, Representantes de Agencias Municipales y Direcciones de Policías, que es necesario tener continuidad en las capacitaciones para las Autoridades Municipales, quienes están en contacto continuamente con mujeres víctimas de violencia.

RECOMENDACIONES: Que se lleven a cabo más cursos de capacitación a las autoridades, para el desempeño de sus funciones, poner mayor énfasis en cursos de capacitación con temas sobre la perspectiva de género, los derechos de las mujeres y actuación de las autoridades en casos de violencia de género contra las mujeres, en los municipios indígenas ya que por su construcción cultural basada en los usos y costumbres tienen una equivocada concepción de lo que son los derechos de las mujeres y la forma en que ellas pueden ejercerlos quienes muchas veces son víctimas de violaciones graves a sus derechos humanos.

OBSTÁCULOS: Los obstáculos a los que nos enfrentamos en el desarrollo de esta actividad, fueron: en primer lugar, fue la disminución en el número de asistentes, ya que debido a la Pandemia por el COVID-19, y cumpliendo las medidas sanitarias, para evitar la propagación del virus la capacitación fue de manera virtual, pero muchos municipios no se pudieron conectar, debido a la conectividad, ya que en muchas comunidades indígenas principalmente el acceso a internet es limitado y de muy mala calidad lo que nos permitió conectarse, y otro obstáculo fue el desconocimiento del uso de las plataformas digitales como fue el caso para esta capacitación.

En la réplica del curso los obstáculos que nos encontramos durante el desarrollo de esta actividad, fue principalmente la Pandemia provocada por el COVID-19, ya que debido a esta situación muchos municipios no pudieron asistir a la capacitación por las medidas de restricciones que tienen implementadas en sus comunidades, así como también las medidas sanitarias que no permitieron que hubieran reuniones masivas y otro obstáculo que nos encontramos fue la cuestión cultural, pues cada comunidad indígena tiene su propia concepción de lo que son los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y de acuerdo a esa perspectiva cultural y de usos y costumbres muchas veces transgreden los derechos de las mujeres, por ello es de suma importancia continuar incorporando a través de los cursos y capacitaciones para las autoridades municipales, la perspectiva de género y temas relacionados con los derechos de las mujeres y sobre su actuar en casos de violencia de género.

FORTALEZAS: Dentro de las fortalezas que se lograron dentro del curso, fue la disposición y el interés de las autoridades municipales participantes para el aprendizaje del curso, los temas, donde adquirieron conocimientos sobre nociones básicas de género, la alerta de violencia de género y consejos municipales, Funciones y Retos 2020, Órdenes de Protección y su aplicación en el ámbito de la actuación policial entre otros temas que se abordaron durante el curso.

Una gran fortaleza fue que los temas desarrollados fueron bastante dinámicos y claros a la hora de explicarlos, las y los ponentes de las Instituciones con quien se tuvo una coordinación interinstitucional, lo que permitió la fácil comprensión de los asistentes, logrando con esto que ellos expusieran casos prácticos que viven cotidianamente.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO: Trabajar de manera continua las capacitaciones con las autoridades municipales que son primer respondiente en atención a víctimas de violencia de género, trabajar de manera interinstitucional, con las Instituciones de Gobierno del Estado, a efecto de que se trabaje de manera conjunta y se capacite a las autoridades municipales, sobre temas de atención a víctimas de violencia de género. Coordinación permanente con las Instituciones de Gobierno del Estado, para generar líneas de trabajo con las autoridades municipales, así como capacitaciones continuas sobre temas de atención a víctimas de violencia de género.

OBSERVACIONES GENERALES: Ante la situación que prevalece en el Estado por la pandemia derivada del COVID-19, es importante hacer uso de las plataformas digitales y utilizarlas para realizar capacitaciones continuas a las Autoridades municipales sobre todo en comunidades indígenas donde se acentúa la violencia en contra de la mujer, pues prevalece en muchas comunidades los usos y costumbres. Como observación general, podemos llegar a la conclusión que la realización de este tipo de actividades nos genera un mejor vínculo con las comunidades, sin embargo dada las circunstancias por la pandemia por el COVID-19, muchas comunidades no pudieron trasladarse al lugar sede de la capacitación.

AVANCES, CONTRIBUCIONES E IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES: Se logró que las autoridades Municipales, obtuvieron los conocimientos en atención como primeros respondientes en atención a víctimas, ya que al ser ellos los encargados de la atención a víctimas mujeres por violencia de género, esto ayudara a que en la práctica de lo aprendido, las síndicas y síndicos municipales, atiendan de manera adecuada y correcta a las víctimas.

Un avance que se logró con esta capacitación, es que las autoridades identificaron los conceptos básicos de género, así como los derechos de las mujeres; dentro de los temas que fueron de gran utilidad para ellos son los mecanismos de protección, ABC del acompañamiento para la actuación policial con perspectiva de género en el estado de Oaxaca, Las Órdenes de Protección en casos de violencias de género y seguimiento y ejecución en el ámbito de la actuación policial municipal, entre otros. El impacto positivo de los conocimientos aprendidos en estos cursos se verá reflejado en la atención a víctimas, y de igual forma en temas de prevención.

2. Señale el tipo de actividad, temas y duración (horas) realizadas en la acción.

Actividad	Número	Tema	Duración de horas por cada actividad	Total de horas programadas en la actividad	Horas llevadas a cabo en el periodo
curso(s) primer respondiente para la atención a mujeres en situación de violencia de género”	1	otro(s)	16	16	16
otro(s) primer respondiente para la atención a mujeres en situación de violencia de género”	1 Replica del curso especializado	otro(s)	16	16	16

3. Indique el perfil y el número de la población que participa en la ejecución de esta acción.

SBM Subtotal de Mujeres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Mujeres																																	
Procedencia	0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
Poder Ejecutivo Municipal Operativo	0	0	0	0	0	0	5	0	1	7	0	1	11	0	2	11	0	1	10	0	1	6	0	2	7	0	0	2	0	0	2	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	5	0	1	7	0	1	11	0	2	11	0	1	10	0	1	6	0	2	7	0	0	2	0	0	2	0	0

SBH Subtotal de Hombres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hombres																																	
Procedencia	0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
Poder Ejecutivo Municipal Operativo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7	0	0	6	0	1	10	0	5	7	0	4	18	0	6	9	0	4	4	0	1	5	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7	0	0	6	0	1	10	0	5	7	0	4	18	0	6	9	0	4	4	0	1	5	0	0

Total de población participante								
Mujeres	61		Hombres	67		Total	128	

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
006	Asunción Nochixtlán	0001	Asunción Nochixtlán
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
209	San Juan Mixtepec	0001	San Juan Mixtepec Distrito 26
395	Santa María Apazco	0001	Santa María Apazco
446	Santa María Yucuhiti	0001	Santa María Yucuhiti
041	Huautla de Jiménez	0001	Huautla de Jiménez
545	Teotitlán de Flores Magón	0001	Teotitlán de Flores Magón
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz

198	San Juan Guichicovi	0001	San Juan Guichicovi
515	Santo Domingo Tehuantepec	0001	Santo Domingo Tehuantepec
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz
073	Putla Villa de Guerrero	0001	Putla Villa de Guerrero
042	Ixtlán de Juárez	0001	Ixtlán de Juárez
012	Candelaria Loxicha	0001	Candelaria Loxicha
085	San Agustín Loxicha	0001	San Agustín Loxicha
318	San Pedro Mixtepec	0001	San Pedro Mixtepec Distrito 22
324	San Pedro Pochutla	0001	San Pedro Pochutla
413	Santa María Huatulco	0001	Santa María Huatulco
439	Santa María Tonameca	0001	Santa María Tonameca
467	Santiago Jamiltepec	0001	Santiago Jamiltepec
482	Santiago Pinotepa Nacional	0001	Santiago Pinotepa Nacional
334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0001	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
227	San Lorenzo Cacaotepec	0001	San Lorenzo Cacaotepec
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros
565	Villa de Zaachila	0001	Villa de Zaachila
044	Loma Bonita	0001	Loma Bonita
184	San Juan Bautista Tuxtepec	0001	San Juan Bautista Tuxtepec

559	San Juan Bautista Valle Nacional	0001	San Juan Bautista Valle Nacional
-----	----------------------------------	------	----------------------------------

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.	Minuta Minuta de acuerdo	Especie Impartición de un taller primer respondiente.
Instancia Estatal Secretaría General de Gobierno	Minuta Minuta de acuerdo	Especie Impartir un taller sobre las facultades y funciones de la sindicatura.
Instancia Estatal Fiscalía General del Estado	Minuta Minuta de acuerdo	Especie Impartición de un taller sobre la actuación de la sindicatura municipal como auxiliar del ministerio público
Instancia Estatal Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.	Minuta Minuta de acuerdo.	Especie Impartición de un taller sobre las obligaciones de las autoridades municipales con respecto a casos de Violencia de Género contra las Mujeres.
Instancia Estatal Secretaría General de Gobierno	Minuta Minuta de acuerdo	Especie Impartición de un taller sobre funciones de sindicatura Municipal, es decir, el papel del Sindico, problemas comunes y profesionalización de servidores públicos.
Instancia Estatal Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante.	Minuta Minuta de acuerdo	Especie Impartición de un taller sobre trata de personas con fines de trata de personas con fines de explotación en sus diferentes modalidades.
Instancia Estatal Procuraduría de la Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAO).	Minuta Minuta de acuerdo	Especie Impartición de un taller sobre acciones de acompañamiento y defensoría a niñas, niños y adolescentes por violencia de género.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones	SI	
Memoria fotográfica del proceso.	SI	
Informes cualitativos y cuantitativos	SI	
Listas de asistencia.	SI	
Currículum Vitae	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
AL2 Diplomado especializado para la incorporación del enfoque de género e interseccional en las resoluciones jurisdiccionales a por lo menos 50 personas funcionarias del Poder Judicial del Estado de Oaxaca con duración total de 125 horas de trabajo, a realizarse en la modalidad virtual.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)			

Con la ejecución de la acción se capacitó a 59 personas funcionarias jurisdiccionales en combinación con recurso federal y estatal. Ello mediante un curso y seis réplicas que se llevaron a cabo en el mes de diciembre con un total de 125 horas impartidas, de las cuales se desglosan de la siguiente manera: 20 horas proporcionó el Estado con recurso estatal a través de funcionarias de la Secretaría de las Mujeres (14) y de la Secretaría de Seguridad Pública (6) y 71 horas con recursos del presente programa distribuidas en 14 módulos. Se realizaron 2 conferencias magistrales en la que las y los participantes pudieron reforzar los conocimientos revisados en los módulos programados. Los módulos que fueron cubiertos con recursos del PAIMEF son los siguientes:

- II. Feminismos e interseccionalidad
- III. Violencia de Género contra las mujeres, herramientas para su abordaje Parte I
- Violencia de Género contra las mujeres, herramientas para su abordaje Parte II
- IV. Femicidio, la otra pandemia
- VI. Desigualdades estructurales y No discriminación
- VII. Autocuidado, autocrecimiento y cuidado colectivo
- IX. Herramientas judiciales para el abordaje de decisiones en materia derechos humanos de las mujeres, a partir de mecanismos de control constitucional.
- X. Juzgar con perspectiva de género y enfoque interseccional
- XI. Metodología para juzgar con perspectiva de género casos de feminicidio
- VIII. Obligaciones Generales y deberes específicos en materia de derechos humanos de las Mujeres a la luz del derecho internacional
- XII. Taller. Medidas urgentes a favor de las Mujeres en situación de violencia de Género. Parte I
- Taller. Medidas urgentes a favor de las Mujeres en situación de violencia de Género. Parte II
- XIII. Análisis de precedentes relevantes en materia de violencia sexual contra las Mujeres.
- XIV. Argumentación jurídica a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres I
- Argumentación jurídica a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres II

Es importante precisar que derivado de las revisiones que se realizaron al Programa Anual 2020 se solicitó la modificación de la acción para realizar la capacitación en una modalidad de Diplomado dado que en un inicio se había previsto realizar un curso especializado. En cuanto a variaciones de la acción, mediante oficio SMO/OS/0493/2020 de fecha 29 de agosto de 2020, donde se solicitó al Indesol la autorización para modificar la redacción de la acción la A.I.V.1 y la reorientación de economías por un monto de \$169,783.00 (Ciento sesenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesos M.N.) procedentes de las acciones B.1.1, C.I.I.2, C.II.7 que serán utilizadas para el fortalecimiento del concepto de bonificación médica en la acción A.I.V.1 y la acción A.I.2.

Para la ejecución de esta acción se adquirieron como equipamiento informático discos duros con la finalidad de resguardar el material probatorio generado y los videos de las sesiones grabadas. Además se imprimieron las constancias de participación del Diplomado Especializado para su entrega a las personas participantes de la misma. Los materiales fueron entregados y resguardados en el Departamento de Impulso a la Justicia de Género de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

El presente proceso de capacitación tuvo dos fases para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en el Programa PAIMEF 2020.

I) Fase de planeación.

La fase de planeación consistió en la elaboración del plan de trabajo en el que se consideró la programación de los XIV módulos a impartir y la propuesta de las ponentes expertas en cada una de las temáticas propuestas, así como la proyección de los indicadores de aprendizaje que se pretendían lograr con las personas cursantes. Asimismo, en esa fase se firmó un convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para llevar a cabo el diplomado especializado con un total de 125 horas de capacitación, el cual se llevó cabo por medio de plataformas digitales que proporcionó la SMO y el Poder Judicial; las sesiones se llevaron a cabo los días lunes, martes, miércoles y jueves de 5 a 7 de la noche y excepcionalmente los viernes y sábados de 10 a 14:30 horas. El Diplomado constó de 67 horas teóricas, 18 horas de clínica y 40 horas que se llevaron a cabo a través de actividades complementarias (lecturas especializadas y actividades de discusión). La convocatoria estuvo a cargo del Poder Judicial, la cual se realizó conforme los criterios que la SMO estableció, con la finalidad de cumplir con los objetivos del Programa A.7 de la Anual.

Se precisa que se capacitó a Secretarías/os judiciales, juezas/es, Magistradas/os, los cuales tuvieron que contar con conocimientos previos de perspectiva de género, derechos humanos y masculinidades positivas.

II) Fase de ejecución del Diplomado.

El diplomado se llevó a cabo por medio de plataformas digitales vía Zoom, videoconferencia Telmex y/o Cisco Webex Meetings que proporcionaron la SMO y la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado, para transmitir la capacitación de manera virtual, sesiones que fueron grabadas para su posterior difusión. Previo a ello y de acuerdo con los indicadores propuestos, se aplicó un cuestionario previo a cada módulo y una evaluación final al terminar el diplomado. En esta fase, se llevaron a cabo con recursos del ciclo programa, dos conferencias magistrales que tuvieron relación con el contenido del diplomado y que formaron parte del proceso académico. Ambas se transmitieron vía Facebook live lo que permitió que pudieran ser escuchadas también por la población abierta.

El diplomado se dio en la siguiente manera:

I. Género y patriarcado, impartida por la Mtra. María Teresa Cruz Martínez: Formada en igualdad de género desde 1996, como parte de un colectivo de mujeres de la sociedad civil, y a la par de ello inició a aplicar la formación dirigida a grupos de mujeres en comunidades originarias, afroamericanas y universitarias en esta entidad. En cuanto a su trayectoria académica es licenciada en Derecho, candidata a maestra en Derecho Constitucional, cursó la Especialidad en Políticas Públicas y Género para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - México. Se ha certificado dos veces para impartir cursos de igualdad de género a funcionariado público. Así mismo ha realizado estudios de Políticas Públicas y Género para la Gestión Gubernamental, en el CIDE así como la especialidad de elaboración de indicadores en el Consejo Nacional de la Política Social (CONEVAL). Como parte de su desempeño profesional ha sido abogada litigante, gestora de proyectos para la igualdad en esfera municipal y en la instancia estatal, elaboró dos reglamentos de las leyes de igualdad entre mujeres y hombres (Nayarit y Oaxaca), así mismo diseñó el eje transversal de Derechos de la Niñez, su plan Estratégico y el Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres; dos de los tres documentos de política transversal de su programa "Cien años de Derechos Humanos de la Ex Comisión Estatal de Derechos Humanos de la Dirección General de Población del Estado sobre un estudio sobre mujeres afroamericanas, es participante del INTERCAMBIO CULTURAL ALEMÁN LATINOAMERICANO para una investigación sobre mujeres oaxaqueñas, próxima a su publicación. Actualmente es lectora como parte de un círculo de lecturas feministas virtual, y realiza talleres de lectoescritura, es jefe/a del Dpto. de participación social, política y cultural de la SMO.

II. Feminismos e interseccionalidad (6 horas), impartido por la Dra. Melissa Fernández Chayoya: Profesora-investigadora Colegio de Derechos Humanos y Gestión de Paz, y Derecho Universidad del Claustro de Sor Juana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, en el área 5 Ciencias Sociales. Del 2014 al 2017 fue Experta Suplente de México ante la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CInterAm). Es investigadora en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Antropología e Historia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, en el área 5 Ciencias Sociales. Del 2014 al 2017 fue Experta Suplente de México ante la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CInterAm). Es investigadora en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Antropología e Historia. Es coautora de tres libros cuyas temáticas giran en torno a juventud y masculinidad, consumo sexual y participación de los hombres en la trata de mujeres con fines de explotación sexual, y coautora de tres manuales para erradicar la violencia contra las mujeres en México; todo lo anterior siendo investigadora en GENDES A.C. Es coordinadora del libro Miradas multidisciplinares en torno a la masculinidad: desafíos para la impartición de justicia (Fontamara SJCN, 2016), y actualmente se desempeña como profesora investigadora en la Universidad del Claustro de Sor Juana, donde además coordina el Seminario en estudios de género: teorías contemporáneas y acción política, mismo que anualmente logra publicar sus Memorias.

III. Violencia de Género contra las mujeres, herramientas para su abordaje Parte I y Parte II. Mtra. Andrea Medina Rosas Abogada Defensora feminista especialista en la consolidación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, con experiencia de trabajo de más de 20 años con mujeres en situación de violencia sexual, experiencia en implementación de políticas públicas y formadora de operadores de justicia en aspectos como derecho y género, violencia familiar, violencia feminicida, explotación sexual y prostitución. Estudio derecho en el IITESO. Durante sus estudios comenzó a trabajar en el acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual y en la defensa de los derechos de las mujeres. La carencia de leyes adecuadas para ello la llevó a investigar y realizar propuestas legislativas que se presentaron a través de iniciativas populares y otros procesos sociales, así como a asesorar legisladores locales y federales. La implementación de esta nueva legislación le ha permitido especializarse en la formación en derecho y género a operadores de justicia, y en procesos para transvernalizar la perspectiva de género en instituciones públicas y civiles de México. Su apuesta por difundir el conocimiento jurídico y feminista le ha permitido participar en diversos procesos locales, nacionales e internacionales a favor de los derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo, como parte del equipo jurídico de las organizaciones representativas en el Caso González y otras vs. México ante el Corte Interamericano de Derechos Humanos, cuya sentencia, una vez publicada, difundiría con la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez. También en un caso de denuncia de hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuyo proceso de defensa en el ámbito El interés por producir conocimiento a través de la experiencia la ha llevado a estudiar diversos diplomados, así como una maestría en estudios políticos y sociales en la UNAM, de la cual está en proceso de titulación. En esa integración de práctica y teoría ha profundizado en aristas puntuales de la construcción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en particular sobre violencia sexual, en violencia en la familia, violencia feminicida, explotación sexual y prostitución, así como la violencia institucional. Feminista por tradición familiar y por propia convicción, articula esta apuesta por la libertad y la igualdad con su interés en el arte y en la educación somática. Con esta tiene los últimos años desarrollado procesos para construir mejores garantías de trabajo para quienes atienden y defienden a mujeres en situaciones de violencia o discriminación. Actualmente reside en la Ciudad de México y trabaja como consultora independiente.

IV. Femicidio, la otra pandemia Mtra. Estefanía Vela Barba, directora de una organización feminista que se dedica a la investigación y promoción de políticas públicas para la igualdad. Cuenta con experiencia como docentes de cursos y seminarios en temas de Derechos Humanos. Se ha dedicado a la investigación, a la docencia y al activismo en torno a la igualdad. Su trabajo, en concreto, está enfocado en el derecho a la no discriminación y las políticas públicas que se requieren para hacerlo efectivo. Actualmente, es la Directora Ejecutiva de Intersecta, una organización feminista que se dedica a la investigación y promoción de políticas públicas para la igualdad. Como ejemplo de su trabajo de investigación, está el libro La discriminación en el empleo en México, que fue publicado por el Instituto Belisario Domínguez y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en el 2018, o el Informe Claves para entender y prevenir los asesinatos de las mujeres en México, un trabajo colaborativo entre la organización Data Cívica y el Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del CIDE que fue publicado en el 2019. Como ejemplo de su trabajo en docencia, está la optativa de "Derechos sexuales y reproductivos" que impartió en el CIDE por cinco ocasiones, entre el 2011 y el 2016. También en el CIDE, fue la coordinadora académica del diplomado en "Género, sexualidad y derecho", que también fue impartido en cinco ocasiones, entre el 2015 y el 2018. En el ITAM, impartió el Seminario de Derecho Familiar en el 2018. Y, junto con Lucía Núñez, coordinó las dos ediciones del Seminario sobre "Críticas al feminismo puntero", que se ofreció en el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. Además, ha publicado en medios como The New York Times en español, Nexos, Letras Libres, El Universal, Vice, en español, Reforma y Marie Claire. Con Vice, en el 2017, participó en el proyecto "Familias Diversas", que consiste en una serie de mini documentales sobre la diversidad familiar en México.

V. Efectos Psicológicos de la Violencia de Género contra las Mujeres, Parte I Licda. Lissette Anel Zafra Segura Coordinadora del área de psicología del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género (módulo impartido por personal de la SMO) y la parte II Modelos de Atención a Mujeres en situación de Violencia de Género y el Deber de Protección del Estado, impartido por la Mtra. María Elizabeth Benítez Cristóbal, Directora de Apoyo para la Justicia de Género de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca: Licenciada en Derecho; Maestra en Derecho y Ciencias Penales; Maestría en Género, Derecho y Proceso Penal; con Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales; Especialista en Derecho Penal Sustantivo; Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO-FILACSO; experiencia en Procuración de Justicia como Agente del Ministerio Público, Asesora victima y en atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género; Litigación ante tribunales penales y familiares. Diplomada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la aplicación judicial del bloque de Constitucionalidad conforme a la reforma constitucional de derechos humanos, y en Violencia Familiar y Derechos Humanos, así como en Interpretación Conforme y Control de Convencionalidad por la Universidad Anáhuac; desde el 2008 se ha capacitado en el Sistema de justicia penal de corte Acusatorio, Violencia familiar, Diagnóstico y Tratamiento, funciones del Ministerio Público, entre otros, como AVIA, Autocuidado de las Mujeres, Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y actualmente en Asesoría Victima.

VI. Desigualdades estructurales y No discriminación Mtra. Estefanía Vela Barba Intersecta, Directora de una organización feminista que se dedica a la investigación y promoción de políticas públicas para la igualdad. Cuenta con experiencia como docentes de cursos y seminarios en temas de Derechos Humanos.

VII. Autocuidado, autocrecimiento y cuidado colectivo, dirigido a mujeres diplomantes, impartido por la Mtra. Lorena Robles Brens Psicóloga feminista, docente de seminarios y diplomados en materia de género y derechos humanos de las mujeres: Maestra en Psicología Social-Comunitaria por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Licenciada en Psicología por la Universidad Regional del Sureste, Oaxaca. Diplomada en Didáctica desde la Perspectiva de Género (Instituto de la Mujer Oaxaqueña/Universidad Benito Juárez de Oaxaca UAJO); Estándarización de bases y procedimientos para la atención de la violencia de género contra las mujeres; (Instituto de la Mujer Oaxaqueña/Universidad Vasconcelos); Políticas Públicas desde la Perspectiva de Género (Inst. Simone de Beauvoir); Políticas Públicas y Gestión municipal (Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE/ Universidad ANAHUAC); Impacto psicosomático de la violencia Obstruente; En 4º año de estandamiento para hacer (acompañante psicológica). Ha realizado investigación desde la perspectiva de género sobre migración, ciudadanía, educación, cambio climático y salud, entre otros temas sociales. Ha coordinado procesos de especialización con enfoque de género para públicos diversos. Se ha desempeñado como profesora universitaria en ciencias sociales y como servidora pública en el instituto de la Mujer Oaxaqueña, donde trabajó en el área de investigación y en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas. Ha colaborado en el Consejo Estatal de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y en la Organización Internacional del Trabajo (OIT/ONU), en el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil. Actualmente es directora del Centro Oaxaqueño para la Igualdad Asociación Civil y coordina el proyecto de salud integral para mujeres "Nosotras Libres. Escosalud Corporal", en donde realiza proyectos de salud para las mujeres en la Masculinidades positivas dirigidas a hombres diplomantes, impartido por especialistas del Centro de Reeducación para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

XIII. Obligaciones Generales y deberes específicos en materia de derechos humanos de las Mujeres a la luz del derecho internacional, impartido por la Dra. Lucía Núñez Rebolledo investigadora y Universidad Autónoma de México UNAM, en género y derecho, violencias de género, feminismos, subjetividades de género, políticas sexuales y paradigma victimológico, derechos humanos de las mujeres, justicia penal y criminología crítica y la investigación de tiempo completo en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM. Doctora en Ciencias Sociales en la línea de investigación mujer y relaciones de género. Maestra en Criminología y Licitada en Derecho. Realizó su estancia posdoctoral CONACYT en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Medalla al mérito académico en 2015 por la UNAM. Distinguida en 2019-2021 por el CONACYT como candidata SNI. Profesora de asignatura de la materia de victimología en la Licenciatura de Ciencia Forense de la Facultad de Medicina de la UNAM. Ha coordinado diversos proyectos de investigación. Ponente y conferencista en temas relacionados con los feminismos y su relación con el derecho penal, el género, el derecho y los derechos. Autora del libro El género en la ley penal. Crítica feminista de la lusión punitiva (2018). Entre sus más recientes publicaciones se encuentran La cuestión penal: justicia, género y procesos de criminalización (2018) en Núñez, Lucía y Raphael Lucía; Buenas prácticas en el juzgar el género y los derechos humanos, CDH de la Ciudad de México e IJ-UNAM; La Mujer del derecho penal, en VVA; El derecho penal y la procuración de justicia desde la perspectiva de género. Serie Género y Procuración de Justicia, CDMX. Procuraduría General de la República. Líneas de investigación: Feminismos jurídicos, violencias de género en contra de las mujeres y derechos humanos de las mujeres.

IX. Herramientas judiciales para el abordaje de decisiones en materia derechos humanos de las mujeres, a partir de mecanismos de control constitucional. Dra. Fabiola Martínez Ramírez, catrédrica de la Universidad Autónoma de México (UNAM) en materia de Derecho constitucional, Derechos Humanos e Igualdad de Género, Derecho Procesal Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Especialista en Derecho Constitucional y Maestra en Derecho por el Posgrado de la misma institución. Doctora en Derecho con mención honorífica por la UNAM, con la tesis denominada: "Interpretación Conforme y Diálogo Jurisprudencial en Derechos Humanos", donde obtuvo la medalla Alfonso Caso a la mejor tesis doctoral del Posgrado en Derecho de la UNAM en 2016. Es candidata a investigador del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, en el área 5 Ciencias Sociales en la línea de investigación mujer y relaciones de género. Ha sido profesora de diversas instituciones tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales en temas vinculados con derechos humanos. Ha representado al Estado Mexicano ante la Organización de Naciones Unidas en temas sobre violencia contra la Mujer y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Ginebra, Suiza. Durante su formación académica ha realizado estancias de investigación en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de la Corte Interamericana en San José de Costa Rica y en el Instituto Mi Planck en Heidelberg, Alemania. Es coordinadora de tres ediciones del Diccionario de Derecho Procesal Constitucional y Convencional, así como autora de más de 15 trabajos académicos en derechos humanos, derecho constitucional y género. Fue Directora General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal. Actualmente se desempeña como especialista en Derechos Humanos y como Académica del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.

X. Juzgar con perspectiva de género y enfoque interseccional, impartido por la Dra. Fabiola Martínez Ramírez.

XI. Metodología para juzgar con perspectiva de género casos de feminicidio, impartido por la Mtra. Karla Michael Salas Ramírez: Es abogada feminista y defensora de los derechos humanos que se ha especializado en derechos humanos de las mujeres. Es Secretaria de Derecho Internacional de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) e integrante del Consejo de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa (NHRCC). Brinda acompañamiento jurídico a familiares de mujeres y niñas asesinadas en Ciudad Juárez; desde el año 2004 coordinó el trabajo jurídico de la representación de las víctimas, del primer caso de feminicidio ante el Corte Interamericano de Derechos Humanos, "Campo Algodonero vs. México", cuya Sentencia ha sido considerada como emblemática para México y la Región Americana. Ha participado en el elaboracion de leyes para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, igualdad sustantiva y recientemente en el tipo penal de feminicidio. Ha sido reconocida con el Premio Europeo de Derechos Humanos 2010, entregado por el Consejo de la Abogacía Europea, por su trabajo en la defensa de los derechos humanos; la medalla Omecihuatl, entregada por el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres de la Capital mexicana, por su labor en la defensa de los derechos humanos de las mujeres; en 2009 fue considerada por el Periódico español "El País" una de las 100 personas más influyentes de Iberoamérica, entre otros.

XII. Taller. Medidas urgentes a favor de las Mujeres en situación de violencia de Género. Parte I y II, impartido por Equis Justicia para las Mujeres: organización feminista, apartista y sin fines de lucro, localizada en la Ciudad de México, que desde el 2011 trabaja para transformar a las instituciones, políticas públicas, redes y liderazgo de México, con la finalidad de mejorar el acceso a la justicia para todas las mujeres.

XIII. Análisis de precedentes relevantes en materia de violencia sexual contra las Mujeres. Mtra. Andrea Medina Rosas Defensora feminista.

XIV. Argumentación jurídica a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres I, impartido por la Dra. Fabiola Martínez Ramírez Universidad Nacional Autónoma de México y Argumentación jurídica a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres II, impartido por el Doctor Jaime Arturo Sánchez Verdín Docente Certificado en Derechos Humanos, tutor de maestría de la Universidad Autónoma de México.

Se realizaron dos conferencias magistrales relacionados al contenido del diplomado: "La criminalización de las mujeres, desde la perspectiva de género. Retos para la justicia de género" impartida por la Directora ejecutiva de Intersecta, Estefanía Vela Barba, disponible en la siguiente liga: <https://www.facebook.com/watch/?v=828897761176881> y "El género en la Ley Penal: crítica feminista de la lusión punitiva" impartida por la Investigadora del centro de investigaciones y estudios de género de la UNAM, Lucía Núñez Rebolledo y disponible a través de la siguiente liga: <https://www.facebook.com/watch/?v=215156900135427>". Mismas que fueron transmitidas vía Facebook Live para que fueran escuchadas por la población abierta y que actualmente se encuentran disponibles para su consulta.

Como parte de los resultados obtenidos se precisa que se accudieron de manera virtual 67 personas, sin embargo, sólo 59 concluyeron el proceso de inscripción. Cumplimiento con la asistencia: 7 de las y los participantes, tuvo entre el 80%-90% de asistencia. 40 personas tuvieron el 91%-100% de asistencia. De las 59 personas inscritas, 32 son mujeres, que representan el 54.2 % del total de asistentes; y 27 hombres, que conforman el 45.8%. El mayor rango de edad de las asistentes fue de 40-44 años, correspondiendo al 41.4%. El 76.3% de las y los asistentes tiene un nivel jurárgico medio. Respecto a los cargos que cada quien tiene, el mayor número de asistencia fue de juezas y jueces, representando el 69.5% del total de las y los participantes. En segundo lugar, de asistencia con el 13.6 % fueron secretarías (o) de asistencia/auxiliares; la rest no correspondió a personas con cargos como secretarías (o) de estudio y cliente; y personal operativo/administrativo, secretaria (o) General del Sindicato de Poder Judicial, actúa(a) o y visitadora.

Se contó con los 14 módulos con material especializado en Teoría de género e interseccionalidad, para consulta del funcionariado participante del Poder Judicial. Se capacitó a 59 funcionarias y funcionarios del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, habrán cumplido con los requisitos de egreso del Diplomado, por lo que se habrán especializado en Teoría de género e interseccionalidad. El diplomado tuvo una duración de 125 horas, de las cuales 20 horas proporcionó el Estado con recurso estatal a través de funcionarias de la Secretaría de las Mujeres (14) y de la Secretaría de Seguridad Pública (6), y 71 horas con recursos del presente programa distribuidas en 14 módulos.

2. Señale el tipo de actividad, temas y duración (horas) realizadas en la acción.					
Actividad	Número	Tema	Duración de horas por cada actividad	Total de horas programadas en la actividad	Horas llevadas a cabo en el periodo
Diplomado(s)	1	derechos humanos	6	125	125

3. Indique el perfil y el número de la población que participa en la ejecución de esta acción.																																	
SBM Subtotal de Mujeres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción																																	
CD: Con discapacidad																																	
HLI: Habla lengua indígena																																	
Mujeres																																	
Procedencia	0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
Poder Judicial Estatal Mando medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	0	0	9	0	0	9	0	0	7	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	0	0	9	0	0	9	0	0	7	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

SBH Subtotal de Hombres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción																											
CD: Con discapacidad																											
HLI: Habla lengua indígena																											

Hombres																																				
Procedencia	0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
Poder Ejecutivo Estatal Mando medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	5	0	0	5	0	0	9	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	5	0	0	5	0	0	9	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0

Total de población participante									
Mujeres	32		Hombres	27		Total	59		

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Poder Judicial del Estado de Oaxaca.	Convenio Convenio de colaboración	Especie Compromiso del Poder Judicial para facilitar la presencia del personal a todas y cada de las sesiones.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	SI	

Currículum Vitae	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Memoria del proceso	SI	
Material de apoyo utilizado	SI	
Informes cualitativos y cuantitativos	SI	

VERTIENTE AIV:Contención emocional y autocuidado del personal.

Acciones de la Vertiente A.- Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

No iniciada	En proceso	Concluida
		X
<p>A.IV.1 Realizar un "Programa de Contención Emocional de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca" que consiste en por lo menos 440 sesiones individuales y 10 sesiones grupales dirigido a 45 profesionistas del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género, Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento de Casos de Femicidio en el Estado de Oaxaca y la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual; a realizarse en el Municipio de Oaxaca de Juárez, región Valles Centrales.</p>		
<p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)</p>		

Se realizó un programa de contención emocional de la Secretaría de las Mujeres en el cual se atendió la medida denominada 1. Medidas de seguridad de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género, derivado de ello se han efectuado un total de 14 sesiones de contención grupal, y 423 sesiones de terapia individual (realizadas mediante la plataforma zoom) 477 Sesiones de terapia que se desglosan de la siguiente manera: 34 sesiones en el mes de diciembre, 80 sesiones en el mes de noviembre, 55 sesiones en el mes de octubre, 60 sesiones en el mes de septiembre, 75 sesiones en el mes de agosto, 75 en el mes de julio, 77 sesiones en el mes de junio y 21 sesiones en el mes de mayo. Respecto a las sesiones grupales se realizaron las siguientes: 1 en diciembre, 1 en noviembre, 1 en octubre, 2 en septiembre, 1 en agosto, 4 en julio, 2 en junio y 2 sesiones grupales en el mes de mayo.

Lo anterior mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios de contención emocional, manejo de grupo y proceso terapéutico, que conozcan sobre las dinámicas que integran la violencia de género, con herramientas psicopedagógicas, técnicas terapéuticas para manejar estrés, ansiedad y autocuidado. Sesiones dirigidas a 44 profesionistas del centro PAIMEF de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, grupo focalizado y seguimiento de casos de feminicidio en el estado de Oaxaca y la unidad de atención a mujeres en situación de violencia sexual; a realizarse en el Municipio de Oaxaca de Juárez, región Valles Centrales.

Se realizó la contratación de las siguientes profesionistas:

Licda. Rosa María Quiroga Rosales, profesionista contratada como Psicóloga para brindar contención emocional, cuenta con título y cedula profesional con número 8421252, que la facultan como licenciada en psicología, además de contar con formación especializada en "Seguridad e Higiene Laboral y Síndrome de Desgaste Laboral y Síndrome de Desgaste Profesional, Modelos de Intervención Psicológica, Diplomado en Tanatología, curso de capacitación Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con experiencia laboral como psicóloga y tallerista, desde el 2014 a la fecha.

Licda. Rosario Guadalupe Sánchez Pacheco, profesionista contratada como Psicóloga que cuenta con título y cedula profesional con número 2910645, que la facultan como licenciada en psicología, además de contar con formación especializada en Flores de Bach, técnico en orientación familiar y del adolescente, "Grafopatología" "Detección Del Abusador Sexual a través de la Escritura y la Elaboración del Análisis Grafológico" con experiencia laboral como Integrante Del Consejo de Adopciones Perteneciente al Sistema DIF Estatal, Jefa del Departamento de Psicología en la Unidad de Atención A Víctimas de Violencia de Género del Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO), Fundadora, Psicoterapeuta y Terapeuta Floral de la Clínica de Atención Psicológica y Terapias Alternativas Ac., presidenta y terapeuta en el Centro de Atención Integral del Valle Ac. en casos de Violencia Sexual a Niñas y Niños y víctimas de Violencia familiar, coordinadora de los programas de Prevención de la violencia familiar, violencia sexual y adicciones, en la Coordinación de Prevención del Delito y Participación de la Comunidad (SEPROCI).

Estas dos profesionistas durante el mes de mayo, elaboraron un diagnóstico psicométrico para ubicar el nivel de desgaste emocional de las profesionistas que laboran y que se integrarán a la labor realizada en el Centro PAIMEF; Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de feminicidio en el Estado de Oaxaca y la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual dependientes de la Secretaría de la Mujer, y que fueron contratadas con recursos de este programa, así como para que generaran la agenda de trabajo para las sesiones de contención individuales en atención a las necesidades de cada una de las profesionistas, los planteamientos para las sesiones grupales, así mismo elaboraron su programa de trabajo, el programa de trabajo es el documento donde las profesionistas han sistematizado las actividades con las cuales se desarrollara y ejecutara la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de actividades, cronograma de actividades con las cuales las profesionistas lograrán brindar sesiones de contención individual y grupal, para evitar el síndrome del Burnout causado por el desgaste laboral.

A través de las cédulas de actividades, se pueden enlistar las siguientes actividades realizadas por las profesionistas

En el mes de mayo las dos profesionistas contratadas, participaron en el curso de inducción brindado por el personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-OAXACA, el curso se ejecutó de manera digital mediante la plataforma zoom; durante la actividad se les brindó información de la instituciones que las contrató, en este caso la SMO, se les brindó información relacionada con su contratación y mecánica de operación de las actividades para las cuales fueron contratadas, entrega de materiales probatorios del PAIMEF, tramites y procedimientos administrativos. Asimismo durante dicho mes, las profesionistas elaboraron el diagnóstico que se efectuó a cada profesionistas con una duración de 3 horas por sesión, en el proceso de evaluación se dio atención a las 44 profesionales que laboran en las diferentes áreas del centro PAIMEF, Grupo Focalizado y Unidad de Atención de Violencia Sexual, con perfiles de abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales, pedagogas y una tanatóloga, el desarrollo de la evaluación psicométrica se dividió en dos momentos, primeramente se evaluó a las profesionistas de nuevo ingreso, para las profesionistas que estuvieron durante el proyecto del año 2019 se decidió aplicar el protocolo de contención emocional para el personal que atiende mujeres víctimas de violencia que consta de 2 cuestionarios que ayudan a medir el nivel de riesgo de desgaste laboral que presenta cada profesionista debido a que ellas fueron evaluadas psicológicamente en diciembre del año pasado por lo que no cumplen el criterio de haber pasado 6 meses para este tipo de valoración, del mes de julio a diciembre las psicólogas brindaron atención individual y grupal a las profesionistas de la vertiente de atención.

Las sesiones de contención emocional se brindaron de manera digital debido a la contingencia sanitaria por el virus COVID 19 se brindaron 21 sesiones de contención grupal, cabe hacer mención que las sesiones se dan por cada grupo: una sesión para el grupo "A" conformado por 22 profesionistas, una sesión para el grupo "B" conformado por 22 profesionistas pertenecientes al Centro PAIMEF, al Grupo Focalizado para la atención y seguimiento de casos de feminicidio en el Estado de Oaxaca y a la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual. En las sesiones grupales se utilizaron técnicas grupales con el objetivo de que las participantes conocieran las reglas de la terapia de contención con criterios de confidencialidad, respeto y participación, y reforzaron técnicas de comunicación asertiva. Las psicólogas contratadas para la realización de la acción, realizaron reuniones de trabajo con la finalidad de compartir experiencias en cuanto a las sesiones de terapia individual para perfeccionar técnicas de apoyo en las sesiones posteriores, elaboraron el análisis de los expedientes de cada profesionistas de acuerdo a los resultados y avances que tuvieron en las sesiones individuales, durante el mes de junio realizaron sesiones de trabajo como equipo profesional para la planeación, selección de estrategias y técnicas a utilizar en las sesiones grupales y elaboraron material probatorio requerido por la Coordinación PAIMEF.

Respecto a las sesiones individuales se brindaron 477 sesiones de terapia individual con una duración de 60 minutos cada una de ellas (477 horas en total) y 14 sesiones de terapias grupales con una duración de 3 horas cada una. Las sesiones fueron para el grupo A, y B, respectivamente. En las cuales se abordaron los siguientes temas: manejo de estrés, mantener las relaciones laborales interpersonales en armonía, el compañerismo, la cohesión del grupo y la resolución no violenta de conflictos mediante la inteligencia emocional. Las psicólogas trabajaron con las profesionistas sobre procesos de resolución de conflictos de trabajo en equipo, mediante las diferencias en las características de personalidad se realizaron sesiones de trabajo como equipo profesional para la planeación, selección de estrategias y técnicas a utilizar en las sesiones grupales y elaboraron material probatorio requerido por la Coordinación PAIMEF.

Necesidades: Las acciones de contención emocional que se brindaron a las profesionistas dieron buenos resultados y se pudo percatar que es realmente muy importante el implementar este tipo de actividades ya que para ellas es significativo el que se les dé un trato adecuado y exista la preocupación por su bienestar tanto físico como psicológico. Las profesionistas fueron diagnosticadas para poder detectar si estaban aptas para seguir con sus labores o ameritaban tomarse un descanso y se detectó la necesidad de seguir desarrollando acciones de contención dirigidas a las profesionistas.

Obstáculos: Un obstáculo muy marcado que se encontró fue el cambio que se dio por la emergencia sanitaria, se tuvieron que adoptar medidas que salvaguardaran la salud de las personas involucradas, se tuvieron que generar acciones que no contemplaran un riesgo de contagio, razón por la cual se realizaron diversas actividades (contenciones grupales) mediante la utilización de plataformas digitales.

Recomendaciones: Seguir implementado acciones de contención a las profesionistas ya que esto ayuda a que ellas puedan desenvolverse sin ningún problema en sus puestos de trabajo y brinden una atención especializada a las usuarias que recurren a los diferentes centros en los que ellas se encuentran laborando, se debe de aprovechar las oportunidades que brinda la tecnología para facilitar las actividades que se realizan en esta acción de contención emocional.

Se realizaron cursos como parte del sistema de capacitación a distancia impulsado por el INDESOL, sin embargo algunas profesionistas no concluyeron satisfactoriamente sus procesos o no pudieron acceder a la plataforma debido a problemas de conectividad, en ese sentido se capacitaron 56 profesionistas en total

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF SMO 2020, se ha hecho la contratación del siguiente personal para el periodo que comprende del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2020.

A fin de dar cumplimiento a la metodología del programa anual PAIMEF 2020 se les brindó bonificación de gastos médicos a 79 personas contratadas en el marco del programa anual, 35 personas del Centro PAIMEF, 2 de Contención Emocional, 8 promotoras, 3 personas de gastos transversales, 7 personas de la Unidad de Atención a mujeres en situación de violencia sexual de la SMO, una persona contratada en la acción de difusión, 7 personas del Grupo Focalizado de Violencia Femenicida, 3 personas del Grupo Focalizado de Violencia Digital, y en las OSC se le brindó la bonificación a 13 personas contratadas.

Mediante el oficio SMO/OS/0493/2020 de fecha 29 de agosto de 2020, se solicitó modificar la redacción de la acción A.IV.1 y la reorientación de economías detectadas, para el fortalecimiento del concepto "Bonificación de gastos médicos"

La presente acción abona al cumplimiento al apartado II. Medidas de prevención respecto al punto 3. Las acciones para asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).
 Profesionistas que brindan atención a mujeres en situación de violencia de género.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	44	Hombres	1	Total	45
---------	----	---------	---	-------	----

4. Indique las Unidades a las que se encuentra vinculada esta acción:
 Folio: MA-20-043-023

5. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez

6. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

7. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Memorias fotográficas mensuales de las actividades de contención grupal	SI	
Listas de asistencia al proceso de contención emocional de las actividades grupales	SI	
Informes cualitativos y cuantitativos mensuales.	SI	

Memoria de servicios con material de verificación	SI	
Oficio de resguardo de informes de atención individual y de las actividades del programa de contención emocional	SI	
Carta(s) descriptiva(s)	SI	
Cédulas de actividades mensuales	SI	

VERTIENTE B: Prevención de la violencia contra las mujeres

Acciones de la Vertiente B.- Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

- **Línea de acción B.I.** Información, difusión y promoción para población abierta.
- **Línea de acción B.II.** Sensibilización.
- **Línea de acción B.III.** Formación para sectores sociales específicos y alianzas estratégicas.

No iniciada	En proceso	Concluida
		X
B.I.1 Estrategia de difusión e información en el Marco de La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Para el Estado de Oaxaca en cuatro grandes vertientes: 1. Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 2. Prevención de la Violencia de Género y Promoción del Autocuidado 3. Difusión de los Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y 4. Difusión de la Campaña "Alas Para El Cambio".		
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar; tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)		

Se realizó la Estrategia de difusión e información en el Marco de La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Para el Estado de Oaxaca atendiendo la medida denominada como "Medidas de Prevención" en cuatro grandes vertientes en el que se distribuyeron 8,500 carteles, 200 trípticos, 7,500 decálogos de autocuidado, 500 inserciones en redes sociales las cuales impactaron en 388,415 personas , 10 audios en español y 6 audios en lenguas indígenas para perifoneo y 9 videos de capacitaciones en redes sociales. Para el desarrollo de la acción mediante el oficio SMO/OS/264 de fecha 1° de abril de 2020, debido a la contingencia sanitaria por el virus COVID-19 y dar continuidad a las acciones de difusión y sensibilización para la población, se plantea la vinculación con la "Campaña Estatal: En Contingencia estamos contigo" con la acción B.1.1, por lo que solicitó al Indesol la autorización para la contratación de 2 especialistas en contenidos digitales y la adquisición de equipo de sonido y audio .

Derivado de ello se contrataron los siguientes perfiles para servicios de diseño:

Loda Daniela Oropeza Flores: Diseñadora grafica con título profesional por la Universidad Autónoma de México, con experiencia en diseño de campañas de difusión, elaboración de cortometrajes y videos.

Lodo. Carlos Matadas López: Licenciado en Ciencias y técnicas de la comunicación por el Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca. Con experiencia en planeación y calendarización de estrategias de redes sociales, desarrollo de conceptos creativos (copsy), diseño y edición de carteles e infografías, desarrollo de imagen corporativa.

Jose Ivan Olmos Perzabal (quien laboro del periodo de julio a diciembre) Licenciado en Diseño gráfico por la Universidad Mesoamericana Campus Oaxaca. Con conocimientos en Diseño Grafico, manejo de las redes sociales,

Loda Elena Ramirez Jarquin (quien laboro del periodo de septiembre a diciembre) Licenciada en Ciencias y Técnicas de la comunicación por el Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca, con experiencia en producción audiovisual, trabajo creativo; creación de campañas y estrategias de comunicación que contribuyen al desarrollo social, económico y cultural.

Se han difundido materiales gráficos sin movimiento en las redes sociales oficiales de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca de varios temas sobre la prevención de la violencia de género impactando en 388,415 personas .

La acción tiene como objetivo la difusión de información en el marco de la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca en cuatro grandes vertientes: 1. Promoción de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. 2. Prevención de la violencia de género y Promoción del autocuidado y 3. Difusión de los Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y 4. Materiales de difusión de las campaña "Alas para el cambio" para las acciones de las vertientes A, B y C del programa 2020 para prevenir y atender la violencia de género en la población específica en por lo menos 4 regiones del Estado de Oaxaca las cuales son: Valles Centrales, Costa, Istmo y Mixteca.

Con el fin de disminuir los efectos causados por las medidas de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19 esta acción se vinculó a la campaña estatal "En contingencia, estamos contigo" incluida en la vertiente número 2 de la presente acción: "Prevención de la violencia de género y Promoción del autocuidado"; campaña que se realizará en los meses de abril y mayo; teniendo como objetivo generar contenidos de comunicación y prevención de violencia de género dentro del marco de la Acción B.1.1 "Estrategia de Difusión e Información en el Marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género del Estado de Oaxaca en Cuatro Grandes Vertientes".

Para la ejecución de la acción contrataron a 2 servicios profesionales de diseño de contenidos digitales, monitoreo y medición de impacto de los contenidos en redes sociales

Se han difundido 4 temas:

Tema 1 "¿Cómo pedir ayuda si sufro violencia?".

Para el primer tema publicado, hasta el día 20 de diciembre del 2020 tuvo un alcance de 11.521 personas de las cuales el 76% son mujeres y 24% hombres, las interacciones que se tuvieron fueron un total de 3,907, el total de reacciones fueron 1,412, compartieron la información 426 personas, 14 personas comentaron el contenido y 20 personas consultaron el enlace. La revisión de la información se hizo por medio de los siguientes dispositivos: sección de noticias de la app para celulares, sección de noticias de la web móvil y sección de noticias de la computadora.

Tema 2 "Conociendo la Espiral de la Violencia".

Para el segundo tema publicado, hasta el día 20 de noviembre del 2020 tuvo un alcance de 120.9 personas de las cuales el 82.3% son mujeres y 17.3% son hombres, las interacciones que se tuvieron fueron un total de 6,785, el total de reacciones fueron 906, compartieron la información 524 personas, 10 personas comentaron el contenido, 49 personas consultaron el enlace y 1 persona comenzó a seguir la página de facebook. La revisión de la información se hizo por medio de los siguientes dispositivos: sección de noticias de la app para celulares, sección de noticias de la web móvil, sección de noticias de la computadora, feed de Instagram, sección "Explora" de Instagram y sección de noticias de la computadora.

Tema 3 "Conociendo el Violentómetro".

Para el tercer tema publicado, hasta el día 20 de diciembre del 2020 tuvo un alcance de 58,287 personas de las cuales el 68.8% son mujeres y 31.2% son hombres, las interacciones que se tuvieron fueron un total de 6,164, el total de reacciones fueron 646, compartieron la información 545 personas, 43 personas comentaron el contenido, 1,144 personas consultaron el enlace, hubieron 70 conversaciones con mensajes iniciadas y una persona comenzó a seguir la página de Facebook. La revisión de la información se hizo por medio de los siguientes dispositivos: Sección de noticias de la app para celulares, Facebook Stories, Sección de noticias de la computadora, Instagram Stories, Messenger Stories.

Tema 4. "Machismos Cotidianos".

Para el cuarto tema publicado, hasta el día 20 de diciembre del 2020 tuvo un alcance de 112,8 mil personas, de las cuales el 70% son mujeres y 30% son hombres, las interacciones que se tuvieron fueron un total de 14,417, el total de reacciones fueron 1050, compartieron la información 470 personas, 64 personas comentaron el contenido, 45 personas consultaron el enlace, y una persona comenzó a seguir la página de Facebook. La revisión de la información se hizo por medio de los siguientes dispositivos: sección de noticias de la app para celulares, sección de noticias de la computadora, sección de noticias de la web móvil, sección "Explora" de Instagram.

Tema 5 "Prevención de la Violencia Familiar".

Para el tercer tema publicado, hasta el día 20 de diciembre del 2020 tuvo un alcance de 84,911 personas de las cuales el 82.6% son mujeres y 17.4% son hombres, las interacciones que se tuvieron fueron un total de 4,787, el total de reacciones fueron 1,482, compartieron la información 454 personas, 13 personas comentaron el contenido y 17 personas consultaron el enlace. La revisión de la información se hizo por medio de los siguientes dispositivos: sección de noticias de la app para celulares, Feed de Instagram, sección de noticias de la computadora, sección de noticias de la web móvil, sección "Explora" de Instagram.

Como parte de esta estrategia a demás de las acciones mencionadas con anterioridad se llevó a cabo una creación de audios los cuales se van a difundir mediante el perifoneo y están relacionados con los siguientes temas: espiral de la violencia, machismos cotidianos, prevención de la violencia familiar, prevención del abuso infantil, roles y estereotipos de género, promoción de la autoestima, haciendo valer lo productivo y doble jornada laboral, los cuales pueden ser pueden visualizar y escuchar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zEsu7Wty03D_DVklZLlJeVG67YyyM-

Algunos de los audios sobre temas mencionados con anterioridad fueron traducidos a lenguas indígenas como el mazateco los cuales se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SUV-CbISW3vF0JgJVF5bEmLGF0aBEEKB> y también el mixteco los que pueden ser escuchados en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JA_Gzz-D1HhgXmScF8x8je0p6THGesl, estos audios fueron creados con el objetivo de lograr un mayor alcance en las comunidades rurales en donde el acceso a la tecnología aún está muy limitada.

Otra acción que se contempló es la entrega de materiales de difusión a diferentes instancias en forma de trípticos y carteles los cuales contenían temas relacionados con la espiral de la violencia, qué es la violencia de género contra las mujeres, el violentómetro, el autocuidado y por una vida libre de violencia.

Dentro de las acciones realizadas para la prevención de la violencia de género por parte de la ludoteca especializada se encuentran las capacitaciones que estuvieron a cargo de la Licda. Leticia García Ojeda encargada de la ludoteca especializada.

La primera capacitación llevó por nombre "Prevención del abuso sexual de niñas y niños durante el confinamiento (primera parte)" la cual se realizó el 14 de abril de 2020 y se puede consultar nuevamente mediante el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=haycEwu0yvA>

<https://youtu.be/haycEwu0yvA>

La segunda capacitación es la continuidad de la primera y se tituló "Prevención del abuso sexual de niñas y niños durante el confinamiento (segunda parte)" la cual se llevó a cabo el 17 de abril de 2020 y se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=ZBXHrT-7nyc>

<https://youtu.be/ZBXHrT-7nyc>

La tercera capacitación se tituló "Prevención del abuso sexual de niñas y niños durante el confinamiento (tercera parte)" y se llevó a cabo el 21 de abril de 2020. Esta capacitación se puede consultar nuevamente en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=n6hqzL-MIQ>

<https://youtu.be/n6hqzL-MIQ>

La cuarta capacitación fue del tema "Aprendiendo de Género desde Casa. Tema: "Prevención del abuso sexual infantil Primera Parte", la cual se llevó a cabo el 29 de abril de 2020 y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=441f_swQ7b0https://youtu.be/441f_swQ7b0

La quinta capacitación fue sobre el tema "Aprendiendo de Género desde Casa. Tema: "Prevención del abuso sexual infantil Segunda Parte", la cual se realizó el 1 de mayo de 2020 y se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=kGN7qYAIEU0&t=14shttps://youtu.be/kGN7qYAIEU0>

La sexta capacitación tiene como tema "Panel. La importancia de hablar de los derechos sexuales de la niñez", se llevó a cabo el día martes 11 de agosto de 2020 y se puede consultar el video en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=TTj1z5n0PaYhttps://youtu.be/TTj1z5n0PaY>

La séptima capacitación fue sobre el tema "Herramientas para la Crianza Positiva: Prevención y Detección del Abuso Sexual (Primera parte)" la cual se realizó el jueves 20 de agosto de 2020 y se puede consultar el video en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=NEXz6Jzy0UE&list=PL-iucZLSdfNnKV3tF67T4ur17udR-R>

La octava capacitación abordó el tema "Herramientas para la Crianza Positiva: Prevención y Detección del Abuso Sexual (Segunda parte)", se llevó a cabo el jueves 27 de agosto de 2020 y se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BGVzrFfXIEQ&list=PL-iucZLSdfNnKV3tF67T4ur17udR-R>

La novena capacitación tenía por tema "Ludotecas Infantiles: una acción afirmativa para las Instancias Municipales de las Mujeres", se realizó el jueves 24 de septiembre de 2020 y se puede consultar nuevamente en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=alydD7LzIA&list=PL-iucZLSdfNnKV3tF67T4ur17udR-R>

<https://www.youtube.com/watch?v=alydD7LzIA&list=PL-iucZLSdfNnKV3tF67T4ur17udR-R>

Obstáculos: Durante la implementación de las acciones que se realizaron en la estrategia de difusión como fueron la distribución de carteles y trípticos, audios para perifoneo, difusión de temas a través de las redes sociales de la SMO y capacitaciones realizadas por parte de la ludoteca surgieron algunas situaciones que no estaban previstas tal como lo es la emergencia sanitaria que fue ocasionada por el SARS COV2, se tuvieron que implementar medidas sanitarias para salvaguardar la salud de las personas ya que se estuvieron haciendo las respectivas entregas de carteles y trípticos a distintas instancias razón por la cual se tuvo que establecer de manera obligatoria el uso de cubrebocas durante las entregas tanto el personal de la SMO como las personas que fueron asignadas para recoger los materiales de difusión. Por el tema del confinamiento derivado de esta crisis las personas de las diferentes instancias tardaron un poco en recoger los carteles y trípticos ya que el Estado de Oaxaca pasaba por una situación alarmante al situarse durante varios meses en color naranja o rojo en el semáforo epidemiológico. A pesar de que se difundieron audios en lenguas indígenas no se tuvo la oportunidad de poder realizar las traducciones a todas las lenguas que se hablan en el estado de Oaxaca por falta de recursos y esto impidió tener un mayor alcance a pueblos que se encuentran rezagados y que por lo general son aquellos en los que se viven más casos de violencia de género.

Necesidades detectadas: La acción de difusión está enfocada a sensibilizar a la población en general sobre temas de violencia de género, así como de los derechos de las niñas y niños, en el periodo de tiempo en que se realizó la difusión de los distintos materiales creados se pudo observar que el mayor número de impactos se lograba a través de la difusión de banners en las redes sociales de la SMO lo que lleva a concluir que las personas se sienten más atraídas hacia este tipo de materiales visuales ya que por lo general asignan una parte de su tiempo a navegar en este tipo de redes sociales, se podría concluir que resulta más favorable la difusión de material electrónico que impreso, el alcance también fue mayor porque durante la contingencia todas las personas tuvieron que adaptarse a los cambios que esta traía consigo como lo fue la integración de la tecnología en la forma de vida diaria de los oaxaqueños.

Recomendaciones: Seguir realizando la difusión de materiales que aborden temas relacionados con la violencia de género, los derechos de niñas, niños y adolescentes, y promoción del autocuidado para sensibilizar a la sociedad oaxaqueña y ayudar a prevenir los casos relacionados con la violencia de género; considerar las condiciones actuales por las que atraviesa el estado al momento de establecer nuevas acciones de difusión y tomar como área de oportunidad el incremento de uso de teléfonos celulares y por ende las redes sociales para poder llegar a más personas y así incrementar considerablemente el número de impactos.

Desarrollar materiales de difusión que incluyan la interculturalidad y realizar traducciones de los materiales a lenguas indígenas tantas como sea posible abarcar por el aspecto del tiempo y los recursos con los que se cuentan, una opción sería analizar qué lenguas indígenas (al menos dos) son las que por lo regular se hablan más en el estado de Oaxaca. Otra recomendación que se debe de considerar es el desarrollo de materiales que sean visualmente atractivos ya que eso provoca que las personas tengan la iniciativa de querer enterarse de qué trata o que tema se está abordando.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Población en general, niños, niñas, comunidad juvenil, mujeres y hombres adultos, mujeres y hombres adultos mayores de lugares tanto urbanos como rurales y personas indígenas hablantes del mixteco y mazateco.

3. Señale el número total de impactos con la ejecución de esta acción (en su caso).

16716

4. Información sobre impactos de los medios o materiales de difusión.

Actividad	Número de impactos programados en el periodo	Número de impactos realizados en el periodo
Carteles o pósters	8500	8500
Pendones o lonas	0	0
Espectaculares	0	0
Pinta de bardas	0	0
Perifoneo	16	16
Cápsulas informativas	0	0
Trípticos, dípticos, polidípticos, volantes y postales	200	200
Directorios de servicios	0	0
Historietas y cómics	0	0
Cuadernillos temáticos, guías e infografías	0	0
Papel para envolver tortillas	0	0
Audiovisuales	0	0
Aplicaciones	0	0
Anuncios en medios escritos	0	0
Inserciones en redes sociales	500	500

Spots de radio	0	0
Programas de radio, radionovelas	0	0
Spots de televisión	0	0
Programas de televisión	0	0
Cartillas	0	0
Gacetas	0	0
Reglas	0	0
Juegos didácticos	0	0
Otro	7500	7500
Total	16716	16716

5. En caso de actividades que puedan ser cuantificables con lista u hoja de registro, señale el número de personas que participan en la ejecución de esta acción.

Mujeres	298759	Hombres	89656	Total	388415
---------	--------	---------	-------	-------	--------

6. Información sobre medios de difusión iconográficos y actividades de impacto a población local.

Actividad	Número de actividades programadas en el periodo	Número de actividades realizadas en el periodo
Obras de teatro	0	0
Pláticas	9	9
Proyección de audiovisuales	0	0
Concursos	0	0
Ferias	0	0
Jornadas	0	0

Pinta de murales	0	0
Mesas informativas	0	0
Teatro Guiñol	0	0
Cuenta cuentos	0	0
Cine-debate	0	0
Carrera	0	0
Otro(especifique)	0	0
Total	9	9

7. La acción tuvo cobertura estatal (señale con una X la opción deseada)			
SI		NO	X

8. En caso de haber contestado No en la opción anterior, indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio	Clave INEGI de la localidad	Localidad

6. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF))		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	Convenio Convenio de colaboración	Especie Convenio para la difusión contenidos.
Instancia Estatal Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca	Convenio Convenio de colaboración.	Efectivo Convenio para la traducción de contenidos digitales en lenguas indígenas.

Instancia Estatal Coordinación General de Comunicación Social de Gobierno del Estado.	Minuta Minuta de acuerdo.	Efectivo Colaboración para reproducir contenidos.
--	------------------------------	--

7. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Memoria fotográfica	SI	
Ejemplares de Material de difusión/informativos	SI	
Ejemplares de Material de difusión/informativos	SI	
Informe de impactos de las inserciones en redes sociales.	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Relación de distribución de los ejemplares de Material de difusión/informativos	SI	

8. Aclaraciones			
No iniciada	En proceso	Concluida	
			X
<small>B.III.1 Continuidad de la Red de Promotoras Interculturales de la SMO con la finalidad de sensibilizar y promover los Derechos Humanos de las Mujeres y el autocuidado ancestral y comunitario, encaminada a propiciar cambios culturales y sociales que contribuyan a la igualdad de género, mediante la realización de 120 talleres con una duración de 4 horas dirigidos a 1400 mujeres de Municipios con AVGM de las regiones de Valles Centrales, Costa, Istmo y Mixteca del Estado de Oaxaca.</small>			
<small>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)</small>			

Se implementó la red de promotoras interculturales de la SMO, con la finalidad de promocionar los Derechos Humanos de las mujeres mediante la realización de 120 talleres dirigidos a 1400 mujeres de municipios con AVG de las regiones Valles Centrales, Costa, Istmo y Mixteca del Estado de Oaxaca. Con esta acción se logró duplicar las metas establecidas al beneficiar a 2657 personas en total, se realizaron 124 talleres denominados "Por Nuestros Derechos" dirigidos a mujeres y a población general desplazados por región de la siguiente manera: 23 talleres presenciales en la región Valles Centrales a un total de 308 personas 331 mujeres y 23 hombres, y realizaron 7 talleres virtuales para un total de 148 personas de las cuales: 120 son mujeres y 28 hombres. 17 talleres presenciales en la región Costa con 224 personas 200 mujeres y 42 hombres así mismo; se realizaron 6 talleres virtuales para 173 personas de las cuales 115 fueron mujeres y 58 hombres. 27 talleres presenciales en la región Mixteca beneficiando a 570 personas 366 mujeres y 184 hombres 5 talleres virtuales a 43 personas 40 mujeres 3 hombres. 28 talleres en la región Istmo impactando a 888 personas 584 mujeres y 304 hombres. 11 talleres virtuales a 281 personas. 256 mujeres y 25 hombres. Se impartieron en total 480 horas de talleres cada una con una duración de 4 horas. Con la firma del convenio de coordinación entre la Secretaría de Bienestar y la SMO de fecha 21 de marzo. A partir del 28 de agosto, por medio de una convocatoria pública abierta la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca a través de su página web lanzó la convocatoria dirigida a Mujeres indígenas, no indígenas y afroamericanas con trayectoria comprobable como líderes comunitarias en la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres o trabajo comunitario con mujeres, con residencia en los municipios y regiones de interés, y que preferiblemente hablaran la lengua materna, así como contar con estudios de licenciatura en proceso, trunca o terminada para formar parte de la Red de Promotoras Interculturales de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. Las candidatas participaron en las entrevistas y virtuales que realizó el enlace responsable del programa anual y la coordinación paisef.

No se omitió mencionar que derivado de las medidas de prevención dictadas como parte de la campaña de Sana Distancia que el gobierno federal emitió se realizó la solicitud de ajuste mediante el oficio SMO/OS/0257/2020 al ajuste en el cronograma de actividades a fin de que las actividades de prevención iniciaran en el mes de septiembre.

En este sentido, para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF 2020, se realizó la contratación del siguiente personal para el periodo que comprende del 01 de septiembre al 31 de Diciembre de 2020, contratándose 8 mujeres profesionistas originarias de las 4 regiones (Valles Centrales, Costa, Istmo y Mixteca) del Estado de Oaxaca, debido a que de esa manera las promotoras contarán con conocimientos del contexto cultural de cada una de las comunidades, así como las situaciones específicas que experimentan las mujeres cuando sufren violencia de género.

De las cuales 3 profesionistas hablan idiomas originarios que a continuación se describen:

- Dulce Azucena Martínez García, Zapoteco del Valle
- Iraceli Elena Robles, Mixteco
- Lizbeth Vázquez Jiménez, Zapoteco del Istmo

A continuación se describen los perfiles y nombres de las promotoras contratadas.

Zeltzin Peña Roman. Contratada como promotora intercultural de la Región Costa. Mujer Afromexicana de 26 años de edad, originaria de San José del Progreso, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, lugar donde cursó su educación básica y media superior, estudió la licenciatura en Enfermería en la Universidad Regional del Sureste de Oaxaca.

En cuanto a su experiencia laboral, realizó su servicio social durante un año en el Centro de Salud Rural del municipio de San Pedro Mártir en donde trabajó con la comunidad brindando atención y pláticas a la población en temas relacionados con su salud. Después de eso se desempeñó por un tiempo como enfermera en la Clínica del pueblo "Anna Soethaler" ubicada en San Martín Mexicapán. Posteriormente participó como becaria durante un año del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro asignada al departamento de Impulso a la Salud y la Economía de la Mujer en la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. Durante el año en el que estuvo desempeñándose como becaria, tuvo la oportunidad de formarse en diversas capacitaciones y cursos en temas de género, violencia hacia las mujeres, así como acoso y hostigamiento sexual, de esta forma pudo participar después como facilitadora de estos temas dirigida a personal de la misma secretaria y de otras instituciones.

Tania Ruman Soriano. Contratada como promotora intercultural de la Región Costa. Mujer de ascendencia indígena, de 22 años de edad, originaria de la comunidad de San Marquitos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, lugar en donde cursó su educación básica y media superior, estudió la licenciatura en Derecho en la Red de Escuelas Superiores (IESPINA) ubicada en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional. Respecto a su experiencia laboral, realizó sus prácticas profesionales en el Despacho Jurídico del abogado Sergio Navarrete Peña ubicado en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional. Durante su experiencia profesional, fue invitada al Foro "Participación Política de las Mujeres" realizado en Oaxaca por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en donde se debatieron temas como la inclusión de las mujeres en las políticas públicas.

María del Pilar Nolasco López. Contratada como promotora intercultural de la Región Istmo de 43 años de edad. Ha trabajado como entrevistadora de campo en INEGI, la encuesta ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) recopilando información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia, para los distintos ámbitos (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y de acuerdo con el vínculo o relación con el agresor; con la finalidad de disponer de información que permitiera estimar los principales indicadores sobre la prevalencia y gravedad de la violencia, para compararlos con los estimados ediciones anteriores y de esta manera contribuir al desarrollo de investigaciones y al diseño de políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género. Terminó de cursar la Licenciatura en Psicología en junio de este año y en el año 2019 prestó apoyo al Instituto Municipal de las Mujeres para la Equidad y Prevención de la Violencia en el municipio de Salina Cruz, lo que permitió que participara en la convocatoria emitida por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para postular al puesto de Promotora Intercultural, con el objetivo de sensibilizar a la población objetivo y en general, sobre el tema de la Alerta de Violencia de Género que se emitió en diversos municipios de la región Istmo.

Lizbeth Vázquez Jiménez. Contratada como promotora intercultural de la Región Istmo de 31 años de edad. Ha trabajado en una A.C. Grupo de Mujeres 8 Marzo en coordinación con el CAAMI (Centro de Apoyo y Atención a la Mujer Istmeña) en un periodo que comprenden el mes de Agosto del 2015 a Diciembre del 2018, el trabajo que ha realizado es con mujeres, niñas y niños, víctimas de Violencia Familiar, en un primer momento estuvo trabajando con mujeres realizando talleres y terapias grupales, posteriormente colaboró en el área de pedagogía, atendiendo a la niñez en el tema escolar, todo esto en el Refugio de Mujeres, posteriormente trabajó en el CAER (Centro Externo) en el área de Psicología para Adultas, en donde atendió a mujeres con diversos problemas psicomocionales, en su gran mayoría por estar viviendo violencia de género, se realizaban diversas tareas, atenciones psicológicas individuales, grupales, talleres, jornadas de prevención, detección y atención a la violencia de género, la finalidad era incidir en la erradicación de la violencia de género, en la recuperación de su autonomía, autoconcepto, su identidad y autoestima de la mujer. También realizó acompañamiento legal a las mujeres en sus audiencias ante la fiscalía. Actualmente se desempeña en el ámbito profesional y particular en la consultoría, asesoría y orientación psicológica, así como en procesos psicopatológicos como lo son el trastorno de ansiedad, depresión, estrés post-traumático, trastorno de déficit de atención e hiperactividad, trastornos del desarrollo en niñas y niños, problemas de conducta y de aprendizaje, etc. También en la aplicación de pruebas psicométricas, valoración psicológica y diagnóstico clínico. Realiza talleres, terapias grupales, capacitaciones con niñas y niños, adolescentes, personas adultas y con empresas de manera particular con la finalidad de incrementar los conocimientos y habilidades para un bienestar psicológico y equilibrio emocional.

Dalia Leticia López. Contratada como promotora intercultural de la Región Mixteca. Mujer mixteca de 28 años de edad, originaria de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Técnica en Contabilidad Financiera y Fiscal. Ha trabajado como facilitadora en talleres en los temas de: "Derechos sexuales y reproductivos", "Equidad de Género" y "Métodos anticonceptivos"; ha elaborado trípticos, manuales y carteles en el tema de derechos humanos.

Iraceli Elena Robles. Contratada como promotora intercultural de la Región Mixteca. Mujer mixteca de 28 años de edad, originaria del municipio de San Agustín Atenango, Salixacoapan, Oaxaca, pasante en Derecho por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Ha trabajado como abogada postulante en el despacho jurídico Carmona y Abogados A.C., así como ser parte voluntariada en la Asociación de Caminos A.C. Centro de Acompañamiento a Migrantes llevando trámites tanto jurídicos como administrativos, acompañando a las personas a darle seguimiento a sus casos ante las autoridades correspondientes. Ha asistido a diversos cursos, talleres y pláticas de materia de derechos humanos.

Dulce Azucena Martínez García. Contratada como promotora intercultural de la Región Valles Centrales. Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, de 26 años de edad, originaria de Macuilxóchitl de Artigas Carranza, municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, distrito de Tlacoahuala de Matamoros, hablante de lengua zapoteca; ha colaborado en la formación y asesoría de comités y cabildo municipal en su comunidad natal, fungió en el 2019 como secretaria general del Comité de Mujeres Comunitario de Macuilxóchitl. Ha participado en la fundación de nombre CHLD FUND, en colaboración con la Asociación Civil "Niños de Magdalena Teitipac", brindando talleres en escuelas primarias rurales y conferencias a 10 comunidades indígenas del Distrito de Tlacoahuala; tales como Magdalena Teitipac, Villa Diaz Ordaz, San Juan Guadalupe, San Baltazar Guadalupe, San Bartolomé Quilana, San Juan Teitipac, San Sebastián Cuicapan, Santa Ana del Valle y Macuilxóchitl de Artigas Carranza, promoviendo los derechos de las y los niños, temas de paridad de género con la impartición de talleres como "Mi voz es mi", "Narrarte", "Mi Decálogo de Derechos", "Mi cuerpo y yo" y "Mis Derechos sexuales". También ha brindado capacitaciones a cabildos municipales, con el tema de "Sensibilización para ejercer una administración libre de violencia", este tema se impartió entre los múltiples casos de violencia contra las mujeres por razón de género en dicha demarcación. Trabajó como facilitadora comunitaria de la Asociación Civil "Niños de Magdalena Teitipac" en coordinación con la fundación CONFIO en el municipio de Magdalena Teitipac, brindando pláticas y talleres a mujeres en situación de violencia y a niñas y niños en situación de orfandad. Así como Promotora Intercultural durante el año 2019 en la SMO.

Amarián Rosario Vázquez Gómez. Contratada como promotora intercultural de la Región Valles Centrales. Licenciada en Psicología de 27 años, originaria del municipio de San Sebastián Tulla, perteneciente a la región de los Valles Centrales de Oaxaca, ha participado como coordinadora de talleres para la Comisión Federal de Electricidad de Oaxaca y como instructora del programa "Sé tu amigo vive con valores", de la Fundación Tony A.C. En el ámbito comunitario prestó sus servicios como Psicóloga en la comunidad de San Pedro Cajonos, ubicada en la Sierra Norte del Estado, en la cual, fue encargada de realizar acciones de promoción, prevención, detección y atención en intención de reducir la incidencia y prevalencia de las enfermedades mentales, problemas emocionales, casos de violencia de género y conductas de riesgo existentes en la comunidad. Entre las actividades desempeñadas realizó evaluación y diagnóstico a pacientes, proporcionó orientación y apoyo psicológico a pacientes, brindó pláticas y talleres a las diferentes instituciones de la comunidad y comunidades aledañas y creó de grupos de ayuda mutua para los grupos vulnerables y programas de creación de capacidades y de desarrollo infantil y juvenil, todo desde una perspectiva de Género. Puntualizando su trabajo en temas como violencia de género, violencia familiar, violencia en el noviazgo, abuso sexual, empoderamiento a mujeres, tipos y modalidades de violencia, derechos de las mujeres, autocuidado, entre otros. Así como Promotora Intercultural durante el año 2020 en la SMO.

Se contrataron a 2 promotoras de cada región (2 promotoras en la costa, 2 promotoras en valles centrales, 2 promotoras en la costa y 2 promotoras en el Istmo) ya que la metodología de los talleres fue en equipo de 2: en los talleres presenciales; una impartió los temas, mientras la otra promotora la apoyo en la toma de fotografías, pases de listas, coordinación del evento. En los talleres virtuales una promotora se encargaba de impartir un tema mientras la segunda promotora era el apoyo técnico para pase de listas, transmisión de las diapositivas, silenciar micrófonos, contestar preguntas, apoyar a las y los usuarios de la plataforma; Actividades en las que se alternaron en donde ambas promotoras participaron activamente.

Posterior a la contratación de las promotoras, la SMO, se realizó una capacitación especializada con duración de 120 horas llevada a cabo en modalidad virtual; las 8 promotoras recibieron capacitación en género, feminismos, racismos, Derechos Humanos de las Mujeres con enfoque intercultural, violencia de género, comunalidad, comunitarismo, pluralismo jurídico y autocuidado, así como herramientas para la intervención con grupos, orientación y acompañamiento a mujeres en situación de violencia de género. De igual manera participaron en el Curso de Inducción al Programa PAIMEF 2020 brindado por personal de la SMO y Gastos Transversales del Programa Anual.

Las 8 promotoras, elaboraron el programa de trabajo durante los primeros días de mes de septiembre de 2020, el programa de trabajo es el documento donde las promotoras han sistematizado las actividades con las cuales se desarrollará y ejecutará la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las promotoras lograrán el objetivo de brindar servicios especializados para brindar procesos de formación, sensibilización, difusión, promoción y orientación, así mismo con ayuda de la consultora especializada elaboraron las cartas descriptivas del taller y las capacitaciones, así como el material de apoyo a utilizar en sus actividades de prevención y sensibilización.

Se generó una sinergia de recursos estatales y recursos federales, para la implementación de la acción 2020. Las promotoras Interculturales se vincularon con la Red de Abogadas Regionales de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. El objetivo de esta vinculación fue facilitar el acceso de la Red de Promotoras Interculturales al trabajo en Municipios: todo vez que La Red de Abogadas Regionales realiza reuniones estratégicas previas al inicio de las actividades de las promotoras interculturales, que vinculan y sensibilizan al funcionario Municipal sobre la importancia de dar cumplimiento a los resolutivos de la Declaratoria de AVGM. La sinergia entre ambas redes permitió un trabajo integral, que conlleva tanto la sensibilización a Autoridades Municipales, como el autocuidado y promoción de los Derechos Humanos de las mujeres en población abierta.

Para la implementación de la acción se brindaron recursos materiales que se describen a continuación

- 4 computadores Laptop con procesador y memoria Ram de 8 GB de SDRAM DDR4-2400 (1 x 4 GB, 1 x 8 GB)
- 4 cuentas básicas de video conferencia zoom con la capacidad de 100 personas
- Cartas y cubrebocas para las promotoras interculturales.
- 4 rotuleros con 10 impresiones de 10x95 cm

80 mapas para georeferenciación de los Municipios de cada región en papel bond de alta definición de 90 x 90 cm

8 playbacks con logo SMO y placa PAIMEF bordada para las promotoras interculturales

Material de papelería y oficina. Respecto a la entrega de materiales, se precisa que los recibos de entrega se encuentran en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1K5NTHL0w80X9Tqkpf0UtlqwbGv29q?usp=sharing>. El Area que recibió los insumos fue el Departamento de Impulso a la Salud y Economía de la Mujeres de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

A través de las Cédulas de Actividades, se pueden entrar las siguientes actividades realizadas por las promotoras durante los meses de septiembre a diciembre: Asistencia al curso de inducción PAIMEF 2020, así como a la capacitación teórica formativa impartido con recursos estatales, elaboración del programa de trabajo cartas descriptivas y material de apoyo en coordinación con la consultora especializada, mediante herramientas cartográficas realizaron la ruta de atención de cada región, priorizando los municipios con AVGM, asistencia a la visita guiada a diferentes instituciones de administración pública estatal a fin de conocer los servicios de atención que brindan. Se realizó la vinculación con cabildos municipales titulares de IMM de cada región a fin de generar una agenda para brindar talleres, elaboraron directorios telefónicos, realizaron talleres dirigidos a mujeres de las regiones Istmo, Costa, Valles Centrales y Mixteca, al terminar los talleres, las personas interesadas fueron orientadas y quienes lo requirieron canalizadas a diversas instancias, se instalaron mesas informativas de orientación conforme a solicitudes de los municipios para brindar información de los servicios del Centro PAIMEF. En las regiones también se realizó la vinculación con las escuelas de alumnos municipales de cada región para realizar talleres. Por otro lado, también se realizaron los informes cuantitativos y cualitativos mensuales, trimestrales y anuales, memorias fotográficas mensuales, y memoria del proceso final por región.

A través de los informes cualitativos se obtuvo lo siguiente durante el periodo septiembre a diciembre de 2020:

Obstáculos: las capacitaciones dirigidas a autoridades municipales tuvieron un impacto positivo al integrar a personas del cabildo municipal, sin embargo no en todas las capacitaciones asistieron los presidentes y/o presidentas municipales, y tampoco se contó con el número de personas esperadas a pesar de las convocatorias emitidas por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. En algunos casos comentaron que el cargo que estaban ocupando era temporal y que era necesario volver a capacitar al cabildo municipal mediante para fortalecer las actividades entorno a la prevención, erradicación y atención a personas en situación de violencia de género. En cuanto a la capacitación dirigida a titulares de Instancias Municipales de las Mujeres se observó que no todas pudieron acudir a las sedes en las que se realizaron dichas capacitaciones debido a que no contaron con el apoyo de su municipio para el traslado. Otros obstáculos fueron a causa de la declaratoria de emergencia en el Estado por las fuertes lluvias lo que ocasionó un impacto negativo en el número de personas asistidas a las actividades, en otro aspecto las actividades religiosas o culturales de las mismas agencias que coinciden con la fecha y hora de implementación de los talleres, en estas agencias solo se pudieron realizar las actividades por la poca afluencia de las personas. Mientras que en las instituciones educativas se debe reprogramar los horarios de clases por ello no se aplicó todas las dinámicas correspondientes. En algunos talleres realizados los lugares y espacios brindados no fueron los adecuados para promover el aprendizaje.

Necesidades detectadas: la mayoría de las personas asistentes desconocían sobre la Alerta de Violencia de Género y que son parte de los 40 municipios declarados en Oaxaca con AVG, desconocían y aun confundían los tipos de violencia con las modalidades, haciendo énfasis en solo dos tipos de violencia: física y psicológica. En la mayoría de las comunidades donde se trabajó durante la implementación de esta acción, las personas refieren que no suele hablarse de violencia de género contra las mujeres, ni de ninguno de los temas que la red de promotoras interculturales está abarcando, observando que la poca información que algunas de las personas tenían, no les había quedado del todo clara. El tema de la AVGM, las bases jurídicas aplicables para la protección de sus derechos, y la información sobre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan a mujeres en situaciones de violencia por cuestiones de género son de los que más desconocen, siendo la violencia física y psicológica las que más logran identificar; pero solo las relacionan con algunas conductas o acciones. Algunas personas manifestaron que el tema era importante y consideraban una acción atinada al implementar estas talleres, pero tenían ocupaciones previas por lo que no podían estar, también que las charlas deberían ser de una hora.

Recomendaciones: seguir impartiendo más talleres y capacitaciones tanto a mujeres como a hombres de todas las edades, que generen sensibilización, empática y la visibilidad de las causas, efectos y/o consecuencias sobre la violencia de género contra las mujeres a través de dinámicas, ejemplos y actividades de reflexión, pues en su mayoría coinciden que es a través de estas acciones de reeducación que las personas pueden generar acciones desde respectivos espacios para erradicar y prevenir la violencia de género contra las mujeres. Se sugiere buscar las estrategias necesarias tanto a las personas, haciendo uso de diferentes medios de difusión, como carteles, volantes, perfomance, mensaje en redes sociales, grupos de WhatsApp; se puede recurrir a otras instituciones o personas que nos ayuden a difundir a las personas a asistir a los talleres, y también se den a conocer por medio de esto temas. De igual manera se puede buscar la manera de encontrar espacios después de los talleres en donde se pueda trabajar con los asistentes alguna actividad de su agrado, para que así se motiven asistir. Realizar una campaña de sensibilización que pueda ser difundida en las comunidades sobre la importancia de conocer nuestros derechos para estar en posibilidades de defenderlos. Buscar vinculaciones con las instituciones educativas para realizar procesos de largo plazo con la comunidad estudiantil, los cuales sirvan para cambiar los paradigmas y contribuir a la erradicación de la violencia de género. Realizar actividades de continuidad con las escuelas que formaron parte en la impartición de los talleres Por Nuestros Derechos, ya que expresaron estar en la mejor disposición de seguir trabajando con el alumnado para la creación de una cultura del buen trato.

Debido a la contingencia sanitaria por el virus SARS COV 2 no se brindó orientación a mujeres en situación de violencia, dado que algunos talleres fueron virtuales y en los talleres presenciales no se acercó ninguna persona a solicitar la información, aunado a ello las reglas sanitarias de los municipios no permitían interactuar totalmente con las asistentes.

El Área responsable de seguimiento y monitoreo fue el Departamento de Impulso a la Salud y Economía de la mujer de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. En el que se encuentra la Lda. Brissol Martínez Huerta, en enlace con la coordinación de promotoras anual PAIMEF 2020.

Se precisa mencionar que se realizó una integración Relatoria del Convencatorio "Redes de Trabajo Unidas por la Igualdad y la No Violencia contra las Mujeres" misma que elaboró la Lda. Brissol Martínez Huerta, coordinadora de la acción.

Es importante mencionar que las Promotoras Interculturales, no tuvieron ningún impacto a su salud por COVID-19, dado que se realizó una reconstrucción de la acción solicitada mediante oficio SMO/OS/0265/2020 se solicitaron insumos como carteas y cubrebocas para las promotoras como medida de prevención mediante oficio SMO/OS/0351/2020.

Se precisa que debido a la temporalidad del inicio de la acción (septiembre) las promotoras interculturales no pudieron tomar los cursos impartidos por el INDESOL, sin embargo a fin de profesionalizar los perfiles de las integrantes de la red de promotoras interculturales, se les impartió una capacitación especializada que tuvo una duración de tres semanas, con el objetivo de darles las herramientas y conocimientos necesarios para la implementación e impartición de talleres en las regiones del estado, no omito mencionar que las constancias de participación a la capacitación en comento que se les entregaron se rehicieron en la memoria del proceso final y se adjunta evidencia fotográfica.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres y población general indígena y afroamericana con cobertura en las regiones Valles Centrales, Istmo, Mixteca y Costa.

3. Actividades de formación en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.

Actividad	Número	Tema	Duración de horas por cada actividad	Total de horas programadas en la actividad	Horas llevadas a cabo en el periodo
taller(es) Autocuidado	124	derechos humanos	4	496	496

4. Señale el número de personas que participan en la ejecución de esta acción (en su caso).

SBM Subtotal de Mujeres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Mujeres

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
31	0	0	682	0	0	168	0	0	189	0	0	141	0	0	180	0	0	133	0	0	111	0	0	101	0	0	75	0	0	123	0	0

SBH: Subtotal de hombres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hombres

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI
10	0	0	413	0	0	28	0	0	36	0	0	30	0	0	29	0	0	33	0	0	36	0	0	32	0	0	26	0	0	50	0	0

Mujeres	1934	Hombres	723	Total	2657
---------	------	---------	-----	-------	------

5. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
006	Asunción Nochixtlán	0001	Asunción Nochixtlán
039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0001	Heroica Ciudad de Huajuapán de León
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
395	Santa María Apazco	0001	Santa María Apazco
446	Santa María Yucuhiti	0001	Santa María Yucuhiti
318	San Pedro Mixtepec	0001	San Pedro Mixtepec Distrito 22
439	Santa María Tonameca	0001	Santa María Tonameca
467	Santiago Jamiltepec	0001	Santiago Jamiltepec
482	Santiago Pinotepa Nacional	0001	Santiago Pinotepa Nacional
334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0001	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
198	San Juan Guichicovi	0001	San Juan Guichicovi
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz
515	Santo Domingo Tehuantepec	0001	Santo Domingo Tehuantepec
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
227	San Lorenzo Cacaotepec	0001	San Lorenzo Cacaotepec
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
565	Villa de Zaachila	0001	Villa de Zaachila

570	Zimatlán de Álvarez	0001	Zimatlán de Álvarez
-----	---------------------	------	---------------------

6. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF))

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

7. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Material de Apoyo Utilizado	SI	
Informes cualitativos y cuantitativos mensuales	SI	
Informes cualitativos y cuantitativos finales	SI	
Memoria del proceso	SI	
Relatoría del Conversatorio “Redes Trabajando Unidas por la Igualdad y No Violencia Contra las Mujeres”	SI	
Listas de asistencia	SI	

8. Aclaraciones

Los archivos 4 y 5 de la sección de Curriculum Vitae se subieron nuevamente (los dos últimos que aparecen en la misma sección) y por cuestiones de la plataforma no se permite eliminar estos archivos. Lo mismo pasa con el apartado Relatoría del Conversatorio “Redes Trabajando Unidas por la Igualdad y No Violencia Contra las Mujeres”, no se permite la eliminación del primer archivo. Se precisa que debido a la temporalidad del inicio de la acción (septiembre) las promotoras interculturales no pudieron tomar los cursos impartidos por el INDESOL.

VERTIENTE C: VERTIENTE C: Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. Este formato aplica para las líneas estratégicas:

- I. Servicios de orientación.
- II. Servicios de atención especializada.
- III. Servicios de protección y alojamiento.
- IV. Servicios de orientación y/o atención especializada en violencia contra las mujeres en espacios donde se ofrecen diversos servicios.
- V. Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia.
- VI. Apoyo en procesos judiciales y administrativos.

Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

I. Orientación	II. Atención especializada	III. Protección y alojamiento	IV. Promoción del empoderamiento
<small> Este cuadro de seguimiento de acciones de desarrollo social de la Secretaría de Bienestar de Oaxaca tiene como finalidad proporcionar información sobre el avance de las acciones de desarrollo social de la Secretaría de Bienestar de Oaxaca. El presente cuadro de seguimiento de acciones de desarrollo social de la Secretaría de Bienestar de Oaxaca es de carácter informativo y no tiene fines de control ni de evaluación. El presente cuadro de seguimiento de acciones de desarrollo social de la Secretaría de Bienestar de Oaxaca es de carácter informativo y no tiene fines de control ni de evaluación. El presente cuadro de seguimiento de acciones de desarrollo social de la Secretaría de Bienestar de Oaxaca es de carácter informativo y no tiene fines de control ni de evaluación. </small>			

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

La Unidad de Atención brindó servicios a Mujeres en situación de violencia sexual, y en su caso hijas e hijos. Este Unidad atendió a personas de las 8 regiones del Estado, de las cuales son: 3 son de la Cañada, 4 de la Costa, 4 del Istmo, 5 de la Mixteca, 1 Papaloapan, 8 de la Sierra Norte, 5 de la Sierra Sur y 391 de Valles Centrales.

Las personas atendidas pertenecen a localidades con los siguientes niveles de rezago social: 4 Muy Alto Rezago Social, 20 Medio Rezago Social, 85 Bajo Rezago Social y 312 pertenecen a localidades de Muy Bajo Rezago Social.

Los grupos étnicos a los cuales pertenecen las personas atendidas son los siguientes: 1 persona atendida pertenece al grupo étnico afroamericano., 1 personas atendidas pertenecen al grupo étnico chatino, 3 personas atendidas pertenecen al grupo étnico chinanteco, 2 personas atendidas pertenecen al grupo étnico mixe, 3 personas atendidas pertenecen al grupo étnico mixteco, 11 personas atendidas pertenecen al grupo étnico zapoteco, 3 personas atendidas pertenecen al grupo étnico zapoteco de Ixtlán, 1 persona atendida pertenece a otro grupo étnico, 1 persona atendida pertenece a más de un grupo étnico y 395 personas atendidas no pertenecen a ningún grupo étnico.

Las lenguas indígenas que hablan las personas atendidas son las siguientes: 1 persona atendida habla la lengua indígena chatina, 2 personas atendidas hablan la lengua indígena Chinanteca, 1 persona atendida habla la lengua indígena mazateca, 5 personas atendidas hablan la lengua indígena mixe, 4 personas atendidas hablan la lengua indígena mixteca, 1 persona atendida habla la lengua indígena náhuatl oaxaqueño, 20 personas atendidas hablan la lengua indígena zapoteca, 1 persona habla más de una lengua indígena y 386 personas atendidas no hablan ninguna lengua indígena.

La alfabetización que poseen las personas atendidas son: 387 personas atendidas saben leer y escribir y 34 personas atendidas no saben leer ni escribir. En cuanto a la escolaridad de las personas atendidas se describen las siguientes: 1 Maternal, 17 Preescolar, 51 Primaria, 33 Primaria en Curso, 9 Primaria inconclusa, 75 Secundaria, 28 Secundaria en curso, 2 Secundaria inconclusa, 68 Media Superior, 18 Media Superior en Curso, 11 Media Superior inconclusa, 64 Superior, 24 Superior en curso, 4 Superior inconclusa, 2 Posgrado, 2 Posgrado en curso y 12 personas sin escolaridad.

En cuanto a las ocupaciones de las personas atendidas, se describe lo siguiente: 20 trabajador/a formal, 100 trabajador/a informar, 7 trabajador/a en el hogar remunerado, 81 trabajador/a en el hogar no remunerado, 2 trabajador/a de campo, 128 estudiantes, 1 jubilada, 13 trabajador/a de gobierno, 32 trabajador/a en la iniciativa privada, 9 trabajador/a en servicios de salud, 1 trabajador/a en materia de seguridad y 27 personas desempleadas.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
006	Asunción Nochixtlán	0001	Asunción Nochixtlán
007	Asunción Ocotlán	0001	Asunción Ocotlán

014	Ciudad Ixtepec	0001	Ciudad Ixtepec
023	Cuilápam de Guerrero	0001	Cuilápam de Guerrero
030	El Espinal	0001	El Espinal
035	Guelatao de Juárez	0001	Guelatao de Juárez
028	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	0001	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo
039	Heroica Ciudad de Huajuapam de León	0001	Heroica Ciudad de Huajuapam de León
041	Huautla de Jiménez	0001	Huautla de Jiménez
042	Ixtlán de Juárez	0001	Ixtlán de Juárez
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz
504	Nuevo Zoquiápam	0001	Nuevo Zoquiápam
083	San Agustín de las Juntas	0001	San Agustín de las Juntas
084	San Agustín Etna	0001	San Agustín Etna
087	San Agustín Yatarení	0001	San Agustín Yatarení
091	San Andrés Huayápam	0001	San Andrés Huayápam
102	San Andrés Zautla	0001	San Andrés Zautla
107	San Antonio de la Cal	0001	San Antonio de la Cal
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
118	San Bartolomé Quialana	0001	San Bartolomé Quialana
125	San Carlos Yautepec	0001	San Carlos Yautepec
145	San Francisco Lachigoló	0001	San Francisco Lachigoló
150	San Francisco Telixtlahuaca	0001	San Francisco Telixtlahuaca

157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas
161	San Jerónimo Sosola	0001	San Jerónimo Sosola
177	San Juan Bautista Cuicatlán	0001	San Juan Bautista Cuicatlán
184	San Juan Bautista Tuxtepec	0001	San Juan Bautista Tuxtepec
227	San Lorenzo Cacaotepec	0001	San Lorenzo Cacaotepec
233	San Lucas Quiavini	0001	San Lucas Quiavini
240	San Martín Itunyoso	0001	San Martín Itunyoso
241	San Martín Lachilá	0001	San Martín Lachilá
279	San Miguel Suchixtepec	0001	San Miguel Suchixtepec
291	San Pablo Coatlán	0001	San Pablo Coatlán
294	San Pablo Huitzo	0001	San Pablo Huitzo
295	San Pablo Huixtepec	0001	San Pablo Huixtepec
298	San Pablo Villa de Mitla	0001	San Pablo Villa de Mitla
318	San Pedro Mixtepec	0001	San Pedro Mixtepec Distrito 22
342	San Raymundo Jalpan	0001	San Raymundo Jalpan
350	San Sebastián Tutla	0001	San Sebastián Tutla
356	Santa Ana del Valle	0001	Santa Ana del Valle
360	Santa Ana Zegache	0001	Santa Ana Zegache
364	Santa Catarina Juquila	0001	Santa Catarina Juquila
375	Santa Cruz Amilpas	0001	Santa Cruz Amilpas
380	Santa Cruz Papalutla	0001	Santa Cruz Papalutla
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán

387	Santa Gertrudis	0001	Santa Gertrudis
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa
403	Santa María Coyotepec	0001	Santa María Coyotepec
409	Santa María del Tule	0001	Santa María del Tule
411	Santa María Guelacé	0001	Santa María Guelacé
426	Santa María Peñoles	0001	Santa María Peñoles
458	Santiago Comaltepec	0001	Santiago Comaltepec
482	Santiago Pinotepa Nacional	0001	Santiago Pinotepa Nacional
491	Santiago Textitlán	0001	Santiago Textitlán
494	Santiago Tlazoyaltepec	0001	Santiago Tlazoyaltepec
539	Soledad Etna	0001	Soledad Etna
545	Teotitlán de Flores Magón	0001	Teotitlán de Flores Magón
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros
546	Teotitlán del Valle	0001	Teotitlán del Valle
553	Tlaxiactac de Cabrera	0001	Tlaxiactac de Cabrera
338	Villa de Etna	0001	Villa de Etna
565	Villa de Zaachila	0001	Villa de Zaachila
570	Zimatlán de Álvarez	0001	Zimatlán de Álvarez
550	San Jerónimo Tlacoahuaya	0001	San Jerónimo Tlacoahuaya
310	San Pedro Ixtlahuaca	0001	San Pedro Ixtlahuaca
394	Santa María Alotepec	0001	Santa María Alotepec

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Secretaría de Salud Servicios de Salud de Oaxaca	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Mecanismos de coordinación y atención en casos de violencia de género.
Otro Red Nacional de Refugios	Acuerdo Acuerdo de coordinación	Otro Coordinación para referenciar a mujeres en situación de violencia extrema.
Instancia Federal Secretaría de Bienestar	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Coordinación para el otorgamiento de los programas sociales a mujeres en situación de violencia.
Instancia Estatal Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Coordinación para trabajar temas de asistencia social para las mujeres, sus hijas e hijos, garantizan sus derechos sociales y desarrollo.
Instancia Estatal Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Coordinación para la promoción del desarrollo de las mujeres en temas relativos a la ciencia y la aprovechando los recursos públicos y privados para contribuir a su desarrollo social sustentable e incluyente.
Instancia Estatal Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Convenio de colaboración para la capacitación de las usuarias, con la finalidad de brindarles capacitación para el trabajo y fortalecer su autonomía.
Instancia Estatal Coordinación del Servicio Nacional del Empleo de Oaxaca.	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Convenio de colaboración para acercar las ofertas de empleo a las usuarias.
Otro Empresas del Sector Privado	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Vinculación para la suscripción de convenios de colaboración con empresas privadas para facilitar el acceso a empleos a mujeres en situación de violencia.

Instancia Estatal Instituto Estatal de Educación para Adultos	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Convenio de colaboración para garantizar a mujeres en situación de violencia la educación básica.
Instancia Estatal Registro Civil	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Convenio de colaboración para que se facilite a las usuarias como un servicio gratuito el acceso a copias certificadas de sus actas y las de sus hijas e hijos como parte de sus procesos.
Instancia Estatal Comisión Estatal de Vivienda	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Coordinación para apoyar a las usuarias con el mejoramiento o construcción de su vivienda.
Instancia Federal Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Convenio de coordinación para que a través de la CONDUSEF se brinde educación financiera a las usuarias.
Instancia Estatal Secretaría de Seguridad Pública	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Convenio de colaboración para que se comisione a policías estatales para que realicen rondines de vigilancia. Asimismo, se brindarán talleres sobre nuevas masculinidades para niños y adolescentes por parte del Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres como mecanismo de prevención de la violencia.
Instancia Estatal Secretaría de Economía	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Coordinación para el acceso de las usuarias a los programas y servicios que se ofrecen para el impulso a su economía.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de coordinación con Servicios de Salud	SI	
Currículum Vitae de las (os) profesionistas	SI	
Carta compromiso de la SMO donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción	SI	

Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género	SI	
Manual de Operaciones	SI	
Programa de Trabajo de la Coordinación	SI	
Memoria de Servicios	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula)	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada	SI	
Informe final de expedientes suministrados al BANAVIM	SI	
Informes cuali/cuantitativos mensuales y anual	SI	
Cédulas de actividades mensuales	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
25	1	0	45	1	4	55	1	4	51	0	4	51	2	7	53	1	3	31	1	6	27	1	2	11	1	0	9	0	3	7	1	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
31	1	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

Mujeres	365	Hijas	34	Hijos	1	Personas allegadas	0	Total	399
---------	-----	-------	----	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
25	1	0	35	0	2	37	1	4	43	0	4	34	0	4	44	1	3	25	1	4	20	1	2	10	1	0	7	0	1	5	1	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		

SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	31	1	1	1	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																	
Mujeres																	

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	5	1	0	13	0	0	7	0	0	12	1	3	7	0	0	4	0	2	5	0	0	1	0	0	1	0	1	2	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	6113
Jurídico	0	0	0	6558
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	11459	890	322	12671

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.

Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	3	0	3
Jurídico	3	0	3

Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	1	0	1
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	7	7

El presente documento es una herramienta de gestión de la información que se genera en el proceso de implementación del Programa de Atención Integral a las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad y sus familias en Oaxaca. El contenido de este documento es de carácter informativo y no constituye un instrumento de política pública. El presente documento es de uso interno y no debe ser divulgado públicamente. El presente documento es de uso interno y no debe ser divulgado públicamente. El presente documento es de uso interno y no debe ser divulgado públicamente.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

El Centro de Atención brindó servicios a Mujeres en situación de violencia de género, así como sus hijas, hijos y personas allegadas. Este Centro atendió a personas pertenecientes de las 8 regiones del Estado desglosándose de la siguiente forma: 10 añada, 28 Costa, 28 Istmo, 35 Mixteca, 8 Papaolapan, 50 Sierra Norte, 37 Sierra Sur y 1973 Valles Centrales.

Las personas atendidas pertenecen a localidades de las siguientes niveles de rezago social: 2 Muy Alto Rezago Social, 12 Alto Rezago Social, 163 Medio Rezago Social, 465 Bajo Rezago Social y 1527 Muy Bajo Rezago Social.

Los grupos étnicos a los cuales pertenecen las personas atendidas son los siguientes: 1 persona atendida pertenece al grupo étnico afromexicano, 4 personas atendidas pertenecen al grupo étnico chatino, 15 personas atendidas pertenecen al grupo étnico chinanteco, 1 persona atendida pertenece al grupo étnico chontal, 1 persona atendida pertenece al grupo étnico chontal de Oaxaca, 1 persona atendida pertenece al grupo étnico cuicateco, 3 personas atendidas pertenecen al grupo étnico mazateco, 27 personas atendidas pertenecen al grupo étnico mixe, 20 personas atendidas pertenecen al grupo étnico mixteco, 79 personas atendidas pertenecen al grupo étnico zapoteco, 2 personas atendidas pertenecen al grupo étnico zapoteco de Ixtlán, 3 personas atendidas pertenecen al grupo étnico zapoteco sureño, 6 personas atendidas pertenecen al grupo étnico zapoteco vallista, 1 persona atendida pertenece a otro grupo étnico, 2 personas atendidas pertenecen a más de un grupo étnico y 1337 personas atendidas no pertenecen a ningún grupo étnico.

Las lenguas indígenas que hablan las personas atendidas son las siguientes: 6 personas atendidas hablan la lengua indígena chatina, 15 personas atendidas hablan la lengua indígena Chinanteca, 1 persona atendida habla la lengua indígena chontal de Oaxaca, 1 persona atendida habla la lengua indígena Cuicateca, 2 personas atendidas hablan la lengua indígena mazateca, 25 personas atendidas hablan la lengua indígena mixe, 20 personas atendidas hablan la lengua indígena mixteca, 96 personas atendidas hablan la lengua indígena zapoteca, 2 personas atendidas hablan la lengua indígena zoque, 1 persona atendida habla otra lengua indígena, 2 personas atendidas hablan más de una lengua indígena y 1332 personas atendidas no hablan ninguna lengua indígena.

En cuanto a la alfabetización de las personas atendidas 2047 saben leer y escribir y 122 no saben leer y escribir. La escolaridad de las personas atendidas es la siguiente: 1 maternal, 59 preescolar, 253 primaria, 146 primaria en curso, 85 primaria inconclusa, 487 secundaria, 58 secundaria en curso, 46 secundaria inconclusa, 384 media superior, 37 media superior en curso, 64 media superior inconclusa, 351 superior, 70 superior en curso, 56 superior inconclusa, 22 posgrado, 6 posgrado en curso y 44 no cuentan con escolaridad.

En cuanto a la ocupación de las personas atendidas, se desglosa lo siguiente: 66 Trabajador/a Formal, 472 Trabajador/a Informal, 62 trabajador/a en el hogar remunerado, 623 trabajador/a en el hogar no remunerado, 9 trabajado de campo, 401 estudiante, 10 jubilada, 1 pensionada/o, 200 trabajador/a de gobierno, 221 trabajador/a en la iniciativa privada, 18 trabajador/a en servicios de salud, 7 trabajador/a en materia de seguridad, 38 desempleada y 41 se dedican a otra ocupación.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
005	Asunción Ixtaltepec	0001	Asunción Ixtaltepec

006	Asunción Nochixtlán	0001	Asunción Nochixtlán
025	Chahuities	0001	Chahuities
009	Ayotzintepec	0001	Ayotzintepec
247	Capulálpam de Méndez	0001	Capulálpam de Méndez
013	Ciénega de Zimatlán	0001	Ciénega de Zimatlán
014	Ciudad Ixtepec	0001	Ciudad Ixtepec
023	Cuilápam de Guerrero	0001	Cuilápam de Guerrero
033	Guadalupe Etla	0001	Guadalupe Etla
036	Guevea de Humboldt	0001	Guevea de Humboldt
028	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	0001	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo
039	Heroica Ciudad de Huajuapam de León	0001	Heroica Ciudad de Huajuapam de León
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
042	Ixtlán de Juárez	0001	Ixtlán de Juárez
045	Magdalena Apasco	0001	Magdalena Apasco
051	Magdalena Teitipac	0001	Magdalena Teitipac
562	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	0001	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
055	Mariscala de Juárez	0001	Mariscala de Juárez
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz
063	Nazareno Etla	0001	Nazareno Etla
064	Nejapa de Madero	0001	Nejapa de Madero

068	Ocotlán de Morelos	0001	Ocotlán de Morelos
073	Putla Villa de Guerrero	0001	Putla Villa de Guerrero
077	Reyes Etna	0001	Reyes Etna
078	Rojas de Cuauhtémoc	0001	Rojas de Cuauhtémoc
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz
083	San Agustín de las Juntas	0001	San Agustín de las Juntas
084	San Agustín Etna	0001	San Agustín Etna
086	San Agustín Tlacotepec	0001	San Agustín Tlacotepec
087	San Agustín Yatarení	0001	San Agustín Yatarení
091	San Andrés Huayápam	0001	San Andrés Huayápam
096	San Andrés Sinaxtla	0001	San Andrés Sinaxtla
102	San Andrés Zautla	0001	San Andrés Zautla
103	San Antonino Castillo Velasco	0001	San Antonino Castillo Velasco
104	San Antonino el Alto	0001	San Antonino el Alto
107	San Antonio de la Cal	0001	San Antonio de la Cal
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
118	San Bartolomé Quialana	0001	San Bartolomé Quialana
126	San Cristóbal Amatlán	0001	San Cristóbal Amatlán
131	San Dionisio Ocotepec	0001	San Dionisio Ocotepec
132	San Dionisio Ocotlán	0001	San Dionisio Ocotlán
135	San Felipe Tejalápam	0001	San Felipe Tejalápam
140	San Francisco Chindúa	0001	San Francisco Chindúa

143	San Francisco Ixhuatán	0001	San Francisco Ixhuatán
145	San Francisco Lachigoló	0001	San Francisco Lachigoló
150	San Francisco Telixtlahuaca	0001	San Francisco Telixtlahuaca
156	San Ildefonso Villa Alta	0001	San Ildefonso Villa Alta
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas
159	San Jerónimo Coatlán	0001	San Jerónimo Coatlán
161	San Jerónimo Sosola	0001	San Jerónimo Sosola
176	San Juan Bautista Coixtlahuaca	0001	San Juan Bautista Coixtlahuaca
177	San Juan Bautista Cuicatlán	0001	San Juan Bautista Cuicatlán
177	San Juan Bautista Cuicatlán	0001	San Juan Bautista Cuicatlán
184	San Juan Bautista Tuxtepec	0001	San Juan Bautista Tuxtepec
185	San Juan Cacahuatepec	0001	San Juan Cacahuatepec
193	San Juan del Estado	0001	San Juan del Estado
197	San Juan Guelavía	0001	San Juan Guelavía
202	San Juan Lachao	0001	San Juan Lachao
211	San Juan Ozolotepec	0001	San Juan Ozolotepec
219	San Juan Teitipac	0001	San Juan Teitipac
221	San Juan Teposcolula	0001	San Juan Teposcolula
227	San Lorenzo Cacaotepec	0001	San Lorenzo Cacaotepec
235	San Luis Amatlán	0001	San Luis Amatlán
240	San Martín Itunyoso	0001	San Martín Itunyoso
243	San Martín Tilcajete	0001	San Martín Tilcajete

246	San Mateo Cajonos	0001	San Mateo Cajonos
253	San Mateo Piñas	0001	San Mateo Piñas
254	San Mateo Río Hondo	0001	San Mateo Río Hondo
263	San Miguel Coatlán	0001	San Miguel Coatlán
266	San Miguel del Puerto	0001	San Miguel del Puerto
268	San Miguel Ejutla	0001	San Miguel Ejutla
272	San Miguel Panixtlahuaca	0001	San Miguel Panixtlahuaca
273	San Miguel Peras	0001	San Miguel Peras
278	San Miguel Soyaltepec	0011	Colonia Cosoltepec
293	San Pablo ETLA	0001	San Pablo ETLA
294	San Pablo Huitzo	0001	San Pablo Huitzo
295	San Pablo Huixtepec	0001	San Pablo Huixtepec
298	San Pablo Villa de Mitla	0001	San Pablo Villa de Mitla
301	San Pedro Apóstol	0001	San Pedro Apóstol
310	San Pedro Ixtlahuaca	0001	San Pedro Ixtlahuaca
318	San Pedro Mixtepec	0001	San Pedro Mixtepec Distrito 22
323	San Pedro Ocotepc	0001	San Pedro Ocotepc
324	San Pedro Pochutla	0001	San Pedro Pochutla
325	San Pedro Quiatoni	0001	San Pedro Quiatoni
333	San Pedro Totolápam	0001	San Pedro Totolápam
337	San Pedro y San Pablo Ayutla	0001	San Pedro y San Pablo Ayutla
339	San Pedro y San Pablo Teposcolula	0001	San Pedro y San Pablo Teposcolula

342	San Raymundo Jalpan	0001	San Raymundo Jalpan
343	San Sebastián Abasolo	0001	San Sebastián Abasolo
344	San Sebastián Coatlán	0001	San Sebastián Coatlán
345	San Sebastián Ixcapa	0001	San Sebastián Ixcapa
349	San Sebastián Teitipac	0001	San Sebastián Teitipac
350	San Sebastián Tutla	0001	San Sebastián Tutla
354	Santa Ana Ateixtlahuaca	0001	Santa Ana Ateixtlahuaca
356	Santa Ana del Valle	0001	Santa Ana del Valle
360	Santa Ana Zegache	0001	Santa Ana Zegache
364	Santa Catarina Juquila	0001	Santa Catarina Juquila
365	Santa Catarina Lachatao	0001	Santa Catarina Lachatao
367	Santa Catarina Mechoacán	0001	Santa Catarina Mechoacán
368	Santa Catarina Minas	0001	Santa Catarina Minas
375	Santa Cruz Amilpas	0001	Santa Cruz Amilpas
378	Santa Cruz Mixtepec	0001	Santa Cruz Mixtepec
380	Santa Cruz Papalutla	0001	Santa Cruz Papalutla
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán
386	Santa Cruz Zenzontepec	0001	Santa Cruz Zenzontepec
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
391	Santa Lucía Miahuatlán	0001	Santa Lucía Miahuatlán
393	Santa Lucía Ocotlán	0001	Santa Lucía Ocotlán
394	Santa María Alotepec	0001	Santa María Alotepec

399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa
403	Santa María Coyotepec	0001	Santa María Coyotepec
409	Santa María del Tule	0001	Santa María del Tule
413	Santa María Huatulco	0001	Santa María Huatulco
427	Santa María Petapa	0001	Santa María Petapa
432	Santa María Temaxcalapa	0001	Santa María Temaxcalapa
439	Santa María Tonameca	0001	Santa María Tonameca
441	Santa María Xadani	0001	Santa María Xadani
446	Santa María Yucuhiti	0001	Santa María Yucuhiti
450	Santiago Amoltepec	0001	Santiago Amoltepec
452	Santiago Apóstol	0001	Santiago Apóstol
454	Santiago Atitlán	0001	Santiago Atitlán
462	Santiago Huajolotitlán	0001	Santiago Huajolotitlán
467	Santiago Jamiltepec	0001	Santiago Jamiltepec
475	Santiago Matatlán	0001	Santiago Matatlán
482	Santiago Pinotepa Nacional	0001	Santiago Pinotepa Nacional
483	Santiago Suchilquitongo	0001	Santiago Suchilquitongo
502	Santiago Zacatepec	0001	Santiago Zacatepec
531	Santo Tomás Mazaltepec	0001	Santo Tomás Mazaltepec
533	Santo Tomás Tamazulapan	0001	Santo Tomás Tamazulapan
526	Santos Reyes Nopala	0001	Santos Reyes Nopala
539	Soledad Etna	0001	Soledad Etna

031	Tamazulápam del Espíritu Santo	0001	Tamazulápam del Espíritu Santo
541	Tanetze de Zaragoza	0001	Tanetze de Zaragoza
545	Teotitlán de Flores Magón	0001	Teotitlán de Flores Magón
546	Teotitlán del Valle	0001	Teotitlán del Valle
547	Teotongo	0001	Teotongo
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros
553	Tlalixtac de Cabrera	0001	Tlalixtac de Cabrera
555	Trinidad Zaachila	0001	Trinidad Zaachila
557	Unión Hidalgo	0001	Unión Hidalgo
558	Valerio Trujano	0001	Valerio Trujano
338	Villa de Etna	0001	Villa de Etna
540	Villa de Tamazulápam del Progreso	0001	Villa de Tamazulápam del Progreso
565	Villa de Zaachila	0001	Villa de Zaachila
277	Villa Sola de Vega	0001	Villa Sola de Vega
280	Villa Talea de Castro	0001	Villa Talea de Castro
570	Zimatlán de Álvarez	0001	Zimatlán de Álvarez
030	El Espinal	0001	El Espinal
035	Guelatao de Juárez	0001	Guelatao de Juárez
041	Huautla de Jiménez	0001	Huautla de Jiménez
085	San Agustín Loxicha	0001	San Agustín Loxicha
092	San Andrés Ixtlahuaca	0001	San Andrés Ixtlahuaca
203	San Juan Lachigalla	0001	San Juan Lachigalla

263	San Miguel Coatlán	0001	San Miguel Coatlán
307	San Pedro Huamelula	0001	San Pedro Huamelula
326	San Pedro Sochiápam	0001	San Pedro Sochiápam
336	San Pedro Yólox	0001	San Pedro Yólox
363	Santa Catarina Ixtepeji	0001	Santa Catarina Ixtepeji
384	Santa Cruz Xitla	0001	Santa Cruz Xitla
453	Santiago Astata	0001	Santiago Astata
458	Santiago Comaltepec	0001	Santiago Comaltepec
491	Santiago Textitlán	0001	Santiago Textitlán
494	Santiago Tlazoyaltepec	0001	Santiago Tlazoyaltepec
515	Santo Domingo Tehuantepec	0001	Santo Domingo Tehuantepec
517	Santo Domingo Tepuxtepec	0001	Santo Domingo Tepuxtepec
519	Santo Domingo Tomaltepec	0001	Santo Domingo Tomaltepec
560	Villa Díaz Ordaz	0001	Villa Díaz Ordaz
535	San Vicente Lachixío	0001	San Vicente Lachixío
550	San Jerónimo Tlacoahuaya	0001	San Jerónimo Tlacoahuaya

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Otro Red Nacional de Refugios	Acuerdo de Coordinación	Otro Coordinación para referenciar a mujeres en situación de violencia extrema.

Instancia Federal Secretaría de Bienestar	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Coordinación para el otorgamiento de los programas sociales a mujeres en situación de violencia.
Instancia Estatal Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Convenio Convenio de Coordinación	Otro Coordinación para trabajar temas de asistencia social para las mujeres, sus hijas e hijos, garantizan sus derechos sociales y desarrollo.
Instancia Estatal Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación	Convenio Convenio de coordinación	Otro Coordinación para la promoción del desarrollo de las mujeres en temas relativos a la ciencia y la aprovechando los recursos públicos y privados para contribuir a su desarrollo social sustentable e incluyente.
Instancia Estatal Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de colaboración para la capacitación de las usuarias, con la finalidad de brindarles capacitación para el trabajo y fortalecer su autonomía.
Instancia Estatal Coordinación del Servicio Nacional del Empleo de Oaxaca.	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de colaboración para acercar las ofertas de empleo a las usuarias.
Otro Empresas del Sector Privado	Convenio Convenio de colaboración	Otro Vinculación para la suscripción de convenios de colaboración con empresas privadas para facilitar el acceso a empleos a mujeres en situación de violencia.
Instancia Estatal Instituto Estatal de Educación para Adultos	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de colaboración para garantizar a mujeres en situación de violencia la educación básica.
Instancia Estatal Registro Civil	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de colaboración para que se facilite a las usuarias como un servicio gratuito el acceso a copias certificadas de sus actas y las de sus hijas e hijos como parte de sus procesos.
Instancia Estatal Comisión Estatal de Vivienda	Convenio Convenio de coordinación	Otro Coordinación para apoyar a las usuarias con el mejoramiento o construcción de su vivienda.

Instancia Federal Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de coordinación para que a través de la CONDUSEF se brinde educación financiera a las usuarias.
Instancia Estatal Secretaría de Seguridad Pública	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de colaboración para que se comisione a policías estatales para que realicen rondines de vigilancia. Asimismo, se brindarán talleres sobre nuevas masculinidades para niños y adolescentes por parte del Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres como mecanismo de prevención de la violencia.
Instancia Estatal Secretaría de Economía	Convenio Convenio de coordinación	Otro Coordinación para el acceso de las usuarias a los programas y servicios que se ofrecen para el impulso a su economía.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Carta compromiso de la SMO donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema	SI	
Currículum Vitae de las (os) profesionistas	SI	
Programa de Trabajo de las Coordinaciones (General, Jurídica y Psicológica)	SI	
Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género	SI	
Guía de Estándares Mínimos de Primer Contacto	SI	
Memoria de servicios	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula)	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada	SI	

Informe final de expedientes suministrados al BANAVIM	SI	
Informes cuali/cuantitativos mensuales y anual	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
3	0	0	68	0	7	227	3	21	346	3	38	336	6	6	300	2	41	201	1	22	146	3	19	96	4	13	40	2	6	66	4	7

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	163	1	3	16	0	0	0	0	0	142	2	1	9	0	0

Mujeres	1829	Hijas	179	Hijos	151	Personas allegadas	5	Total	2013
---------	------	-------	-----	-------	-----	--------------------	---	-------	------

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

1 persona tiene un vínculo ó parentesco de Niña 1 persona tiene un vínculo ó parentesco de Mujer adulta allegada 2 personas tienen un vínculo ó parentesco de Hombre adulto 1 persona tiene un vínculo ó parentesco de Niño.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

**Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)
Mujeres**

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	35	0	3	169	2	18	259	3	32	270	4	37	229	1	34	145	1	16	98	2	12	66	0	8	26	2	3	43	3	4

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos

HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	136	1	3	11	0	0	0	0	0	123	0	2	6	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

**Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)
Mujeres**

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	5	0	0	4	0	0	6	0	0	2	1	0	4	0	0	4	0	0	5	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
3	0	0	28	0	4	54	3	1	80	0	6	66	2	12	68	1	7	51	0	3	42	1	7	28	4	5	14	0	3	22	1	3

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo

Trabajo Social	0	0	0	5697
Psicología	0	0	0	6616
Jurídico	0	0	0	73
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro Ludoteca	0	0	0	33
Totales	5656	3659	3104	12419

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	4	0	4
Psicología	11	0	11
Jurídico	12	0	12
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	2	0	2
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	1	0	1

Coordinación de Jurídico	0	1	1
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	1	0	1
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	2	2
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	3	31	34

No iniciado	En proceso	Concluido

CEL 2 Unidad Ejec. Fortalecimiento del "Centro para las Divorcidas de la Mujer 'Niemand'", ubicado en el municipio de Matías Romero Avila, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos y personas allegadas.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la línea de acción 1, 2 y 3:

Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Indique y describa las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipo de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres en situación de violencia adultas, adolescentes, niñas y niños, pertenecientes a los siguientes grupos étnicos, chinanteco, mixe, zapoteco y zoque, hablantes de sus respectivas lenguas indígenas; chinanteca, mixe, zapoteca y zoque. Así mismo se precisa que se brindo atención a mujeres no hablantes de lengua indígena y que no se auto adscriben a un grupo étnico. Respecto a discapacidad se brindó atención a una mujer con discapacidad intelectual, 2 con discapacidad motriz 1 con discapacidad mental, así como mujeres sin ninguna discapacidad.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
005	Asunción Ixtaltepec	0001	Asunción Ixtaltepec
010	El Barrio de la Soledad	0001	El Barrio de la Soledad
198	San Juan Guichicovi	0001	San Juan Guichicovi
207	San Juan Mazatlán	0001	San Juan Mazatlán
265	San Miguel Chimalapa	0001	San Miguel Chimalapa
427	Santa María Petapa	0001	Santa María Petapa
513	Santo Domingo Petapa	0001	Santo Domingo Petapa

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin A.C.	Convenio Convenio de colaboración.	Efectivo El Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin A.C. cubre los gastos de operación del Centro de Atención que brinda atención especializada a la violencia de género y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca a través del Programa PAIMEF contrata a dos profesionistas durante 6 meses.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Currículum Vitae de las (os) profesionistas	SI	
Carta compromiso donde se garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción	SI	
Programa de trabajo de la Coordinación	SI	
Modelo de atención	SI	
Memoria de servicios	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios de la profesionista (cédula)	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada	SI	
Informe final de expedientes suministrados al BANAVIM	SI	
Informe cuali/cuantitativos mensuales y anual	SI	
Cédula de Actividades	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

**Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.
Mujeres**

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
7	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0

Mujeres	143	Hijas	7	Hijos	6	Personas allegadas	9	Total	159
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

Se atendieron un total de 9 personas allegadas a las victimas tanto con vínculos como con parentesco.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción) Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad
Mujeres

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	1046
Jurídico	0	0	0	805
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	1851	0	0	1851

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.

Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

No iniciado	En proceso	Concluido	X
<small> CH.4 Unidad Fija Fortalecimiento del "Centro de Atención Exterior de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, UCZONI", ubicado en el municipio de Matías Romero Avendaño, de la región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. 1. EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción 1, II y III: Incluye los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Incluye y cuantifica las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). </small>			

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres en situación de violencia de género adultas, adolescentes hijas e hijos y personas allegadas. Provenientes de los municipios de El Barrio de la Soledad, Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi, Santa María Petapa y Santo Domingo Petapa. Pertenecientes al grupo étnico mixe y zapoteco, hablantes de la lengua indígena correspondiente zapoteca y mixe. Así mismo se precisa que se brinda atención a mujeres que no se auto adscriben a algún grupo étnico y no son hablantes de lenguas indígenas.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
198	San Juan Guichicovi	0001	San Juan Guichicovi
427	Santa María Petapa	0001	Santa María Petapa
513	Santo Domingo Petapa	0001	Santo Domingo Petapa
010	El Barrio de la Soledad	0001	El Barrio de la Soledad

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Centro de Atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. UCIZONI.	Convenio Convenio de Colaboración.	Efectivo Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. UCIZONI cubre gastos de operación del centro de atención y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca a través del Programa PAIMEF contrata a dos profesionistas durante 6 meses.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	

Currículum Vitae de las (os) profesionistas	SI	
Carta compromiso de la SMO donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema	SI	
Modelo de Atención	SI	
Programa de trabajo de la Coordinación	SI	
Informe final de expedientes suministrados al BANAVIM	SI	
Memoria de Servicios	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Informes cuali/cuantitativos mensuales y anual	SI	
Contrato de comodato de vehículo.	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.																																
SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención																																
CD: Con discapacidad																																
HLI: Habla lengua indígena																																
Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
2	0	1	3	0	2	6	0	2	10	0	6	15	0	5	18	0	11	10	0	4	7	0	3	3	0	2	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	4	0	0	2	1	1	0	0	0	5	0	0	0	0	0

Mujeres	74	Hijas	6	Hijos	5	Personas allegadas	0	Total	80
---------	----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
2	0	1	3	0	2	6	0	2	9	0	6	14	0	5	17	0	10	9	0	4	6	0	3	2	0	2	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		

SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	4	0	0	2	0	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																	
Mujeres																	

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	2878
Jurídico	0	0	0	970
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	3463	243	142	3848

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.

Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1

Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

Se iniciada | En proceso | Concluido

CEL: Unidad Fin. Fortalecimiento del "Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Urbana Rural Za General La Morenita Bata Riquelme, Centro de Mujeres 6 de Marzo", ubicado en el municipio de Juchitán de Guerrero, de la región Ilima mediante el pago de 2 profesiones para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso sus hijos e hijas y personas allegadas.

1. EN CASO DE SESALAR ACCIÓN CONCLUIDA Debido los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III.

Detalle de resultados obtenidos con la operación de la acción (numero de mujeres atendidas de género var, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, prevalencia detectadas, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Línea de acción IV y V:

Detalle y validación de actividades a realizar del programa anual autorizado (temas de sesiones, reuniones, asistencia, duración, fecha y lugar, tipo de población atendida, prevalencia detectadas, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. Provenientes de los municipios de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, Santa María Xadani, San Juan Guichicovi, Asunción Ixtaltepec, Unión Hidalgo, Ciudad Ixtepec, El Espinal, Chahuities, Guevea de Humboldt, San Blas Atempa, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatán, San Juan Bautista Cuicatlán, San Lucas Ojitlán, San Miguel Chimalapa, Santiago Niltepec y Santo Domingo Tehuantepec. Pertenecientes al grupo étnico Huave, Mixe, Zapoteco y zoque, hablantes de las lenguas indígenas, Huave, Mixe y Zapoteco. Así mismo se brinda atención a mujeres que no se auto adscriben pertenecientes a un grupo étnico y no son hablantes de lenguas indígenas

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
005	Asunción Ixtaltepec	0001	Asunción Ixtaltepec
025	Chahuities	0001	Chahuities
014	Ciudad Ixtepec	0001	Ciudad Ixtepec
030	El Espinal	0001	El Espinal
036	Guevea de Humboldt	0001	Guevea de Humboldt
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz
124	San Blas Atempa	0001	San Blas Atempa
130	San Dionisio del Mar	0001	San Dionisio del Mar
141	San Francisco del Mar	0036	San Francisco del Mar
143	San Francisco Ixhuatán	0001	San Francisco Ixhuatán
177	San Juan Bautista Cuicatlán	0001	San Juan Bautista Cuicatlán
198	San Juan Guichicovi	0001	San Juan Guichicovi

232	San Lucas Ojitlán	0001	San Lucas Ojitlán
248	San Mateo del Mar	0001	San Mateo del Mar
265	San Miguel Chimalapa	0001	San Miguel Chimalapa
441	Santa María Xadani	0001	Santa María Xadani
066	Santiago Niltepec	0001	Santiago Niltepec
515	Santo Domingo Tehuantepec	0001	Santo Domingo Tehuantepec
557	Unión Hidalgo	0001	Unión Hidalgo

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo Grupo 8 de Marzo brinda atención especializada a mujeres en situación de violencia de género, se hace cargo del pago de operación y funcionamiento del Centro, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca con el Programa PAIMEF contrata a dos profesionistas para brindar atención durante 8 meses.

5. Material Probatorio

Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Curriculum Vitae de las (os) profesionistas	SI	
Carta compromiso donde se garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción	SI	
Modelo de atención	SI	
Programa de Trabajo de la coordinación	SI	

Informe final de expedientes suministrados al BANAVIM	SI	
Memoria de servicios	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula)	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada	SI	
Informes cuali/cuantitativos mensuales y anual	SI	
Cédula de Actividades	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
3	0	0	11	0	7	20	0	13	26	0	13	20	0	9	28	0	20	16	0	10	17	0	11	9	0	9	6	0	4	9	0	8

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos						
HIJAS				HIJOS		
0-7		8-14		15-17		15-17

SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	8	0	4	1	0	0	0	0	0	8	0	4	0	0	0

Mujeres	165	Hijas	9	Hijos	8	Personas allegadas	1	Total	175
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

Se le brindó orientación a sólo una persona allegada a la mujer que se presentó en busca de ayuda.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)

Mujeres

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
3	0	0	11	0	7	20	0	13	26	0	13	20	0	9	28	0	20	16	0	10	17	0	11	9	0	9	6	0	4	9	0	8

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos

HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	8	0	4	1	0	0	0	0	0	8	0	4	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

**Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)
Mujeres**

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos

HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

**Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad
Mujeres**

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	3241
Jurídico	0	0	0	2868
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	5938	100	71	6109

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.

Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0

Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

El presente es un documento de carácter interno de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca. Toda la información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron creados. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Toda la información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron creados. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Toda la información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron creados. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. Provenientes de los municipios de Chalcatongo de Hidalgo., SanCristóbal Amoltepec, Putla Villa de Guerrero, San Agustín Tlacotepec, San Bartolomé Yucuañe, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Esteban Atlatlahuca, San Juan Ñumi, Santa Cruz Itundujia, Santa Cruz Nundaco y Santa María Yucuhiti. Pertenecientes a los grupos étnicos; afroamericano, mazateco, mixteco y triqui, hablantes de las lenguas indígenas, mazateca, mixteca y triqui. Así mismo se precisa que igualmente se dio atención a mujeres que no pertenecen a ningún grupo étnico y no son hablantes de lenguas indígenas.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
026	Chalcatongo de Hidalgo	0001	Chalcatongo de Hidalgo
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
073	Putla Villa de Guerrero	0001	Putla Villa de Guerrero
086	San Agustín Tlacotepec	0001	San Agustín Tlacotepec
119	San Bartolomé Yucuañe	0001	San Bartolomé Yucuañe
127	San Cristóbal Amoltepec	0001	San Cristóbal Amoltepec
133	San Esteban Atlatlahuca	0001	San Esteban Atlatlahuca
377	Santa Cruz Itundujia	0001	Santa Cruz Itundujia
379	Santa Cruz Nundaco	0001	Santa Cruz Nundaco
446	Santa María Yucuhiti	0001	Santa María Yucuhiti
482	Santiago Pinotepa Nacional	0001	Santiago Pinotepa Nacional

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Ndandi, A.C.	Convenio Convenio de Colaboración.	Efectivo Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Ndandi, A.C. cubre gastos de operación del centro de atención y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca a través del Programa PAIMEF contrata a dos profesionistas durante 6 meses.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Currículum Vitae de las (os) profesionistas	SI	
Carta compromiso donde se garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción	SI	
Modelo de Atención	SI	
Memoria de servicios	SI	
Programa de trabajo de la coordinación	SI	
Informe final de expedientes suministrados al BANAVIM	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios de la profesionista (cédula)	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada	SI	
Informes cuali/cuantitativos mensuales y anual	SI	
Cédula de Actividades	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
2	0	1	1	0	0	5	0	1	8	0	3	11	0	3	15	0	5	9	0	4	3	0	1	8	1	3	5	1	3	3	0	2

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	4	0	2	3	0	0	0	0	0	7	1	0	3	0	0

Mujeres	70	Hijas	7	Hijos	10	Personas allegadas	0	Total	77
---------	----	-------	---	-------	----	--------------------	---	-------	----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																			
Mujeres																																			
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	3	0	1	2	0	0	2	0	0	8	0	2	3	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																		
HIJAS									HIJOS									
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17			
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	
0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	1	0	0	

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																			
Mujeres																																			
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
1	0	1	1	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	1	3	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
1	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0	8	0	2	3	0	1	5	0	3	2	1	1	6	1	3	2	0	1	3	0	2

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	470
Jurídico	0	0	0	750
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0

Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	1105	62	53	1220

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0

Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

El presente documento es un instrumento de planeación y seguimiento del Comité de Planeación del Estado de Oaxaca.
EN CASO DE DUBIO, LA RESPUESTA CORRECTA SIEMPRE SERA LA Opcion de menor costo.
 Unidad de Medida: Se refiere a la cantidad de personas beneficiarias del programa. Incluye: número de hogares, número de personas por hogar, tipo y estabilidad de vivienda, número de personas beneficiarias, tipo de población, cobertura, propósitos, dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presenten para su cumplimiento y, en su caso, las estimaciones correspondientes.
 Inicio y término: Se refiere a la actividad y a la fecha de inicio del programa anual subvencionado (inicio de acciones, acciones, actividades, desarrollo, fecha y lugar, tipo de población beneficiaria, propósitos, dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presenten para su cumplimiento) o, en su caso, las estimaciones correspondientes.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Madres, hijas e hijos y/o personas allegadas víctimas de feminicidio o muertes violentas de mujeres en el Estado. Se atendieron 116 víctimas indirectas de feminicidio de las 8 regiones del Estado, de las cuales 6 son de la Cañada, 9 de la Costa, 5 del Istmo, 5 de la Mixteca, 3 Papaloapan, 4 Sierra Norte, 3 Sierra Sur y 80 de Valles Centrales, además se precisa que una víctima indirecta pertenece a Ciudad Juárez. Estas víctimas indirectas pertenecen a localidades con los siguientes niveles de rezago social: 1 Muy Alto Rezago Social, 1 Alto Rezago Social, 12 Medio Rezago Social, 37 Bajo Rezago Social y 63 Muy Bajo Rezago Social.

Los grupos étnicos a los cuales pertenecen las personas víctimas indirectas atendidas son los siguientes: 1 personas atendidas pertenecen al grupo étnico chatino, 1 personas atendidas pertenecen al grupo étnico huave, 4 persona atendida pertenece al grupo étnico mazateco, 3 personas atendidas pertenecen al grupo étnico mixe, 2 persona atendida pertenece al grupo étnico mixteco, 1 persona atendida pertenece al grupo étnico nahua, 5 persona atendida pertenece al grupo étnico zapoteco, 1 persona atendida pertenece al grupo étnico zapoteco sureño, 1 persona atendida pertenece al grupo étnico zapoteco vallista, 1 personas atendidas pertenecen a más de un grupo étnico y 96 personas atendidas no pertenecen a ningún grupo étnico.

Las lenguas indígenas que hablan las personas víctimas indirectas atendidas son las siguientes: 1 persona atendida habla la lengua indígena chatina, 1 persona atendida habla la lengua indígena huave, 5 personas atendidas hablan la lengua indígena mazateca, 3 personas atendidas hablan la lengua indígena mixe, 2 persona atendida habla la lengua indígena mixteca, 1 persona atendida habla la lengua indígena náhuatl, 5 personas atendidas hablan la lengua indígena zapoteca y 98 personas atendidas no hablan ninguna lengua indígena.

Con respecto a la alfabetización de las victimas indirectas 113 sabe leer y escribir y 3 no sabe leer y escribir. En relación a la escolaridad, se describe lo siguiente: 26 cuentan con Primaria, 5 Primaria en curso, 3 Primaria inconclusa, 34 Secundaria, 1 Secundaria en curso, 14 Media Superior, 6 Media superior en curso, 1 Media superior inconclusa, 18 Superior, 1 Superior en curso, 3 Superior inconclusa y 3 sin escolaridad.

La ocupación de las victimas indirectas son las siguientes: 2 Trabajador/a Formal, 39 Trabajador/a Informal, 1 Trabajador/a en el hogar remunerado, 24 Trabajador/a en el hogar no remunerado, 5 Trabajo de campo, 14 Estudiante, 3 Jubilada/o, 10 Trabajador/a de gobierno, 7 Trabajador/a en iniciativa privada, 3 Trabajador/a en servicios de salud, 6 Desempleada/o y 2 se dedican a Otro tipo de trabajo.

En cuanto al perfil de las víctimas directas de feminicidio o de tentativa de feminicidio, se atendieron a 172 pertenecían a las siguientes regiones del Estado: 6 Cañada, 8 Costa, 7 Istmo, 11 Mixteca, 4 Papaloapan, 10 Sierra Norte, 5 Sierra Sur y 121 Valles Centrales. Estas víctimas directas pertenecían a localidades con los siguientes niveles de rezago social: 4 Alto Rezago Social, 23 Medio Rezago Social, 48 Bajo Rezago Social y 97 Muy Bajo Rezago Social.

Los grupos étnicos a los cuales pertenecían las personas víctimas directas atendidas son los siguientes: 2 Chatino, 5 Mazateco, 6 Mixe, 5 Mixteco, 1 Nahua, 8 Zapoteco, 1 Zapoteco de Ixtlán, 1 Zapoteco Sureño, 2 Zapoteco Vallista y 141 no pertenece a algún grupo étnico.

Las lenguas indígenas que hablan las personas víctimas directas atendidas son las siguientes: 1 chatina, 6 mazateca, 6 mixe, 4 mixteca, 1 Nahuatl, 13 Zapoteca, 1 habla otra lengua indígena y 139 no hablaba lengua indígena.

Con respecto a la alfabetización con la que contaban las víctimas directas, 168 sabía leer y escribir y 4 no sabía leer y escribir. En cuanto a la escolaridad se describe con la cual contaban: 33 primaria, 1 primaria en curso, 6 primaria inconclusa, 51 secundaria, 1 secundaria en curso 4 secundaria inconclusa, 29 media superior, 5 media superior en curso, 3 media superior inconclusa, 18 superior, 7 superior en curso, 7 superior inconclusa, 2 posgrado, 4 sin escolaridad y 1 se desconoce.

La ocupación de las víctimas directas son las siguientes: 6 trabajadora formal, 46 trabajadora informal, 3 trabajadora en el hogar remunerado, 42 trabajadora en el hogar no remunerado, 10 trabajado de campo, 15 estudiante, 16 trabajadora de gobierno, 15 trabajadora de iniciativa privada, 3 trabajadora en servicios de salud, 1 trabajadora no formal, 10 desempleadas y 6 se dedicaban a otras ocupaciones.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
006	Asunción Nochixtlán	0001	Asunción Nochixtlán
014	Ciudad Ixtepec	0001	Ciudad Ixtepec
051	Magdalena Teitipac	0001	Magdalena Teitipac
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
041	Huautla de Jiménez	0001	Huautla de Jiménez
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
058	Mazatlán Villa de Flores	0001	Mazatlán Villa de Flores
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz
087	San Agustín Yatareni	0001	San Agustín Yatareni
107	San Antonio de la Cal	0001	San Antonio de la Cal
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
125	San Carlos Yautepec	0001	San Carlos Yautepec
141	San Francisco del Mar	0036	San Francisco del Mar
156	San Ildefonso Villa Alta	0001	San Ildefonso Villa Alta
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas
177	San Juan Bautista Cuicatlán	0001	San Juan Bautista Cuicatlán
184	San Juan Bautista Tuxtepec	0001	San Juan Bautista Tuxtepec
318	San Pedro Mixtepec	0001	San Pedro Mixtepec Distrito 22

324	San Pedro Pochutla	0001	San Pedro Pochutla
325	San Pedro Quiatoni	0001	San Pedro Quiatoni
337	San Pedro y San Pablo Ayutla	0001	San Pedro y San Pablo Ayutla
345	San Sebastián Ixcapa	0001	San Sebastián Ixcapa
350	San Sebastián Tutla	0001	San Sebastián Tutla
356	Santa Ana del Valle	0001	Santa Ana del Valle
380	Santa Cruz Papalutla	0001	Santa Cruz Papalutla
384	Santa Cruz Xitla	0001	Santa Cruz Xitla
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa
468	Santiago Jocotepec	0001	Santiago Jocotepec
482	Santiago Pinotepa Nacional	0001	Santiago Pinotepa Nacional
102	San Andrés Zautla	0001	San Andrés Zautla
227	San Lorenzo Cacaotepec	0001	San Lorenzo Cacaotepec
432	Santa María Temaxcalapa	0001	Santa María Temaxcalapa
539	Soledad Etla	0001	Soledad Etla
334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0001	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

Otro Red Nacional de Refugios	Acuerdo Acuerdo de coordinación	Otro Coordinación para referenciar a mujeres en situación de violencia extrema.
Instancia Federal Secretaría de Bienestar	Convenio Convenio de coordinación	Otro Coordinación para el otorgamiento de los programas sociales a mujeres en situación de violencia.
Instancia Estatal Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Convenio Convenio de coordinación	Otro Coordinación para trabajar temas de asistencia social para las mujeres, sus hijas e hijos, garantizan sus derechos sociales y desarrollo.
Instancia Estatal Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación	Convenio Convenio de coordinación	Otro Coordinación para la promoción del desarrollo de las mujeres en temas relativos a la ciencia y la aprovechando los recursos públicos y privados para contribuir a su desarrollo social sustentable e incluyente.
Instancia Estatal Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de colaboración para la capacitación de las usuarias, con la finalidad de brindarles capacitación para el trabajo y fortalecer su autonomía.
Instancia Estatal Coordinación del Servicio Nacional del Empleo de Oaxaca.	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de colaboración para acercar las ofertas de empleo a las usuarias.
Otro Empresas del Sector Privado	Convenio Convenios de coordinación	Otro Vinculación para la suscripción de convenios de colaboración con empresas privadas para facilitar el acceso a empleos a mujeres en situación de violencia.
Instancia Estatal Instituto Estatal de Educación para Adultos	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de colaboración para garantizar a mujeres en situación de violencia la educación básica.
Instancia Estatal Registro Civil	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de colaboración para que se facilite a las usuarias como un servicio gratuito el acceso a copias certificadas de sus actas y las de sus hijas e hijos como parte de sus procesos.

Instancia Estatal Comisión Estatal de Vivienda	Convenio Convenio de coordinación	Otro Coordinación para apoyar a las usuarias con el mejoramiento o construcción de su vivienda.
Instancia Federal Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de coordinación para que a través de la CONDUSEF se brinde educación financiera a las usuarias.
Instancia Estatal Secretaría de Seguridad Pública	Convenio Convenio de coordinación	Otro Convenio de colaboración para que se comisione a policías estatales para que realicen rondines de vigilancia. Asimismo, se brindarán talleres sobre nuevas masculinidades para niños y adolescentes por parte del Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres como mecanismo de prevención de la violencia.
Instancia Estatal Secretaría de Economía	Convenio Convenio de coordinación	Otro Coordinación para el acceso de las usuarias a los programas y servicios que se ofrecen para el impulso a su economía.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Carta compromiso de la SMO donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema	SI	
Currículum Vitae de las (os) profesionistas	SI	
Programa de Trabajo de la Coordinación General	SI	
Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género	SI	
Guía de Estándares Mínimos de Primer Contacto	SI	
Memoria de servicios	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada persona profesionista (cédula)	SI	

Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada	SI	
Informe final de expedientes suministrados al BANAVIM	SI	
Informes cuali/cuantitativos mensuales y anual	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.
 SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
1	0	0	6	1	1	9	0	1	11	0	3	12	0	2	15	0	2	18	1	3	3	0	0	3	0	0	9	0	0	6	0	1

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	2	0	0	3	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0

Mujeres	93	Hijas	5	Hijos	3	Personas allegadas	15	Total	113
---------	----	-------	---	-------	---	--------------------	----	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

1 personas tienen un vínculo ó parentesco de Niña 2 personas tienen un vínculo ó parentesco de Hombre hermano adulto 2 personas tienen un vínculo ó parentesco de Hombre padre adulto 1 persona tiene un vínculo ó parentesco de Hombre sobrino adulto 1 persona tiene vinculo o parentesco de esposo 1 persona tiene vinculo o parentesco de concubino 3 personas tienen vínculo o parentesco de Tía Además en este apartado se agregaron como personas allegadas 4 mujeres hijas adultas.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)
Mujeres

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
1	0	0	6	1	1	9	0	1	10	0	3	11	0	2	13	0	2	16	1	3	3	0	0	3	0	0	9	0	0	6	0	1

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos

HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

**Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)
Mujeres**

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos

HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

**Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad
Mujeres**

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	8195	0	0	8665
Jurídico	1000	0	0	2105
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	10770	0	0	10770

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.

Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	2	0	2
Jurídico	4	0	4
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0

Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	1	0	1
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	7	7

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<small>C.H.B. Unidad Fija. Fortalecimiento del "Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero", ubicado en el municipio de Chahuites, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijas y personas allegadas.</small>			
<small>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Estado y calendario de las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</small>			

El Centro de atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero, A.C. en el estado de Oaxaca se ubica en Gabama 51 Barrio Morro Chahuates, Oaxaca, cuenta con 2 espacios donde las profesionistas brindan atención directa en un ambiente de confianza y seguridad. Tiene un horario de atención 9:00 a 14:00 horas en horario presencial y posteriormente en la modalidad virtual a través de la plataforma de Facebook y via WhatsApp de lunes a sábado. Los resultados obtenidos en este Centro de atención fueron favorables, se logró cumplir con la meta planteada en el Programa Anual y se desglosa a continuación:

En relación con los servicios brindados en este municipio de Chahuates se atendieron un total de 124 personas de los cuales fueron 114 mujeres y 10 hombres de los cuales son 104 Mujeres adultas, 7 Mujeres hijas adolescentes, 3 Niñas hijas, 3 Hombres hijos adolescentes y 7 Niños hijos y por área se tiene como registro lo siguiente:

En el área Psicológica se brindaron 675 Servicios de atención especializada. Desglosados de la siguiente manera 102 de Estrés de primer contacto, 117 de Proceso terapéutico individual, 20 Aplicación de Test de Evaluación de Riesgo, 137 de Seguimiento a usuarias por WhatsApp/llamada/Videollamada, 248 en Proceso Terapéutico Individual por WhatsApp/llamada/Videollamada, 33 de Aplicación de Test de Evaluación de Riesgo, vía Telefónica/Videollamada.

En el área Jurídica se brindaron 864 servicios de atención especializada y 369 Servicios de orientación y canalización. Desglosados de la siguiente manera 230 de Orientación legal, 17 de Penas alimenticias, 4 de Guardia y custodia, 3 de Utrix, 24 de Acompañamiento Materia Familiar, 27 de Revisión de casos/expedientes, 149 de Orientación legal vía WhatsApp/llamada/Videollamada, 229 de Acompañamiento vía WhatsApp/llamada/Videollamada, 215 de Seguimiento vía WhatsApp/llamada/Videollamada.

Cabe mencionar que el total de mujeres que se atendieron fue de 114 de las cuales se precisa que en su mayoría se brindó la información por áreas debido a que una usuaria hace uso de los diferentes servicios con lo que cuenta el centro de atención en ese sentido no es posible reportar un total global a que se duplicaría el número de mujeres que fueron atendidas, en relación con eso se reporta que, de manera presencial en el servicio del Área Psicológica de manera presencial fueron 92 y mediante llamada telefónica fueron 88, en el servicio del área jurídica de manera presencial fueron 96 y mediante llamada telefónica fueron 95 mujeres que fueron atendidas por el personal contratado por PAIMEF. Para ello se activó el número telefónico del servicio que es 9515471296. Del total de personas que se atendieron en este Centro ninguna fue canalizada a otras Instituciones.

Con la firma del convenio de coordinación entre la Secretaría de Bienestar y la SMO en fecha 21 de Marzo de 2020, a partir del 01 de Julio de 2020, se recibió la presente acción para brindar el servicio de atención especializada en el Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero, hasta el 31 de diciembre 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se firmó un Convenio de Colaboración entre Casa de Gestión Juana Cata Romero y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, el cual tuvo como objetivo establecer las bases generales de colaboración para la creación del Centro de atención externa mediante la contratación de 2 profesionistas quienes prestan sus servicios en el Centro.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF 2020, se realizó la contratación del personal para el periodo que comprende del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.

C. Alta Estela Luis Vázquez: Licenciada en Psicología egresada de la Universidad del Golfo de México campo Oaxaca, con número de Cédula Profesional 9744005; Egresada del Instituto Carl Rogers como pasante de la maestría en Psicoterapia Humanista, con conocimientos en temas de Perspectiva de Género e Interulturalidad, Derechos Humanos de las Mujeres y Violencia de Género, acompañamiento psicoterapéutico a mujeres en situación de violencia por razones de género en modalidad presencial, online y vía telefónica, cuenta con estudios y formación en trauma e intervención e crisis, fundamentos para la equidad de género y la prevención de violencia, terapia de pareja y familia, entrenamiento en psicoterapia familiar feminista, cursos de género, poder y patriarcado con experiencia en atención y seguimiento psicológico a casos de mujeres en situación de violencia de género.

C. Isabel Alejandra Martínez Yescas: Licenciada en Derecho, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Regional del Sureste, con número de Cédula Profesional 7723746; con conocimientos en temas de perspectiva de género, Derechos Humanos de las Mujeres y violencia de género, cuenta con estudios y formación en prevención e intervención en violencia de género e infantil, derechos humanos y nuevo control de constitucionalidad, derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afro mexicana y temas relacionados con la violencia familiar, así como guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio transitorio, separación de cuerpos y resurgimiento de menores.

Durante la primera semana del mes de julio 2020, las profesionistas contratadas con la presencia de su coordinador participaron en el curso de inducción brindado por personal de la Coordinación del PAIMEF y la Subsecretaría de Prevención de la Violencia de Género, el cual se llevó a cabo de manera virtual mediante la plataforma digital Zoom, durante la actividad se les brindó la información del programa anual así como las especificaciones sobre materiales probatorios y sus funciones laborales, de igual manera durante los primeros días de ese mes, elaboraron su programa de trabajo.

A partir del mes de julio, las profesionistas comenzaron a brindar servicios de atención a mujeres en situación de violencia y en su caso, hijas e hijos y personas allegadas, trabajo que se ha desarrollado de la siguiente manera, y que se enlistaron a través de las CEDULAS DE ACTIVIDADES realizadas por las profesionistas:

- Área Psicológica: la profesionista participó en el curso de inducción del Programa Anual PAIMEF 2020 brindado por personal de la Coordinación PAIMEF y la Subsecretaría de Prevención de la Violencia de Género, colaboró en la elaboración del programa general de trabajo 2020, brindó atención psicológica de primera vez a mujeres en situación de violencia, se abrieron y actualizaron expedientes, de igual manera se otorgó seguimiento psicológico a través de videollamadas a mujeres usuarias en situación de violencia y elaboró el informe mensual cuantitativo y cualitativo así como la cédula de actividades.
- Área Jurídica: participó en el curso de inducción del Programa Anual PAIMEF 2020 brindado por personal de la Coordinación PAIMEF y la Subsecretaría de Prevención de la Violencia de Género, colaboró en la elaboración del programa general de trabajo 2020, brindó atención a mujeres en situación de violencia, dio seguimiento jurídico a usuarias en situación de violencia a través de WhatsApp, realizando llamadas y videollamadas, realizó la revisión de expedientes con la finalidad de actualizar su estado según su avance dentro de los procesos jurídicos, así como la elaboración de informes mensuales, cédulas de actividades y demás probatorios del programa PAIMEF 2020.
- Área Jurídica: participó en el curso de inducción del Programa Anual PAIMEF 2020 brindado por personal de la Coordinación PAIMEF y la Subsecretaría de Prevención de la Violencia de Género, colaboró en la elaboración del programa general de trabajo 2020, brindó atención a mujeres en situación de violencia, dio seguimiento jurídico a usuarias en situación de violencia a través de WhatsApp, realizando llamadas y videollamadas, realizó la revisión de expedientes con la finalidad de actualizar su estado según su avance dentro de los procesos jurídicos, así como la elaboración de informes mensuales, cédulas de actividades y demás probatorios del programa PAIMEF 2020.

El total de personas atendidas fueron: 124.

Las personas atendidas con servicios de atención especializada fueron: 123.

Las personas atendidas con servicios de orientación y canalización fue: 1.

De las cuales:

- 122 personas atendidas poseen estados de caso en seguimiento.
- 2 personas(s) atendidas(s) no se les(s) abrió un expediente de caso de seguimiento, debido a que no entró(ron) dentro de los criterios de inclusión, por lo tanto el estado del caso no aplica.
- Se atendieron a 124 mujeres.

Sexo de esta población:

- 104 mujeres adultas.
- 10 hijas.

Se atendieron a 10 hombres hijos.

Los municipios de los cuales provienen las mujeres atendidas son: 69 de Chahuates y 55 de San Pedro Tapanatepec.

1.

El rango de edades en las que se encuentran las personas atendidas son:

- 9 personas atendidas entre 5 y 9 años de edad.
- 8 personas atendidas entre 10 y 14 años de edad.
- 4 personas atendidas entre 15 y 19 años de edad.
- 4 personas atendidas entre 20 y 24 años de edad.
- 12 personas atendidas entre 25 y 29 años de edad.
- 18 personas atendidas entre 30 y 34 años de edad.
- 16 personas atendidas entre 35 y 39 años de edad.
- 17 personas atendidas entre 40 y 44 años de edad.
- 21 personas atendidas entre 45 y 49 años de edad.
- 10 personas atendidas entre 50 y 54 años de edad.
- 5 personas atendidas entre 55 y 59 años de edad.

La alfabetización que poseen las personas atendidas son:

- 122 personas atendidas saben leer y escribir.
- 2 personas atendidas no saben leer ni escribir.

Los grupos étnicos a los cuales pertenecen las personas atendidas son los siguientes:

- 31 personas atendidas pertenecen al grupo étnico zapoteco.
- 3 personas atendidas pertenecen al grupo étnico mixteco.
- 90 personas atendidas no pertenecen a ningún grupo étnico.

Las lenguas indígenas que hablan las personas atendidas son las siguientes:

- 27 personas atendidas hablan la lengua indígena zapoteca.
- 97 personas atendidas que no hablan ninguna lengua indígena.

No obstante se atendieron a personas con las siguientes discapacidades:

- 124 personas atendidas no presentan ninguna discapacidad.

Se detectaron las siguientes redes de apoyo:

- 121 personas atendidas cuentan con redes de apoyo.
- 1 persona atendida no cuenta con redes de apoyo.
- 2 personas atendidas no aplican las redes de apoyo debido a que no entraron dentro de los criterios de inclusión.

Las modalidades atendidas fueron:

- Se atendieron a 2 personas en una modalidad comunitaria.
- Se atendieron a 120 personas en una modalidad familiar.

Se atendieron a 2 personas que no entraron dentro de los criterios de inclusión debido a que se les brindó servicios de orientación y canalización.

Las tipo de violencia atendidas fueron:

- Se atendieron a 5 personas con un tipo de violencia económica
- Se atendieron a 2 personas con un tipo de violencia psicológica y sexual.
- Se atendió a 24 personas con un tipo de violencia psicológica.
- Se atendieron a 46 personas con un tipo de violencia económica y psicológica.
- Se atendieron a 4 personas con un tipo de violencia física y psicológica.
- Se atendieron a 6 personas con un tipo de violencia patrimonial y psicológica.
- Se atendieron a 3 personas con un tipo de violencia física y psicológica y sexual.
- Se atendieron a 18 personas con un tipo de violencia física, psicológica y económica.
- Se atendió a 1 persona con un tipo de violencia física, psicológica y sexual.
- Se atendieron a 15 personas con un tipo de violencia psicológica, económica y patrimonial.
- Se atendieron a 2 personas que no entraron dentro de los criterios de inclusión debido a que se les brindó servicios de orientación y canalización.

Se brindó un total de 1539 servicios desglosándose en:

- 86 servicios de atención especializada.
- 32 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 675 servicios de psicología desglosándose en:

- 675 servicios de atención especializada.

Se brindaron 864 servicios jurídicos desglosándose en:

- 455 servicios de atención especializada.
- 369 servicios de orientación y canalización.

Durante el periodo de trabajo del 1 de julio al 31 de diciembre se analizaron los servicios que se ofrecen en el Centro de Atención, por lo que se resume lo siguiente:

NECESIDADES DETECTADAS: En cuanto al área jurídica se detectó que las mujeres necesitan orientación jurídica y apoyo legal, por lo que es necesario que tengamos acceso a la información sobre la violencia de género a través de los diferentes canales de comunicación, justicia virtual y plataformas que se implementaron por el crisis de Covid-19. Las necesidades detectadas en el área de psicología son que las mujeres sus hijas e hijos viven en situación de violencia y en estado de tensión debido al confinamiento, lo cual incrementa el riesgo de poligresividad, por lo que es necesario generar espacio para que a distancia puedan recibir atención y orientación psicológica para atender sus necesidades emocionales y las de sus hijas e hijos.

OBJETIVOS: es el objetivo tener un equipo digital (dispositivo móvil) para acceder a las distintas plataformas que se han puesto al servicio de la ciudadanía durante la pandemia, unido a la escasa red satelital que llega a estas comunidades y en el mismo municipio, dificulta gravemente que las mujeres se puedan sentir respaldadas y escuchadas por alguna autoridad. Debido a que la zona del Istmo se encuentra en semáforo rojo, las mujeres siguen en confinamiento, y en su gran mayoría no tienen acceso a dispositivos como teléfonos celulares o computadoras, servicio de internet o providad para realizar llamadas de auxilio.

FORTALEZAS: El compromiso y la capacitación constante de las profesionistas permite llevar a cabo las estrategias de acercamiento con las mujeres, generadas a través de utilizar las redes sociales y plataformas como el WhatsApp, Facebook, videollamadas o llamadas usando dispositivos digitales, esto nos ha permitido brindar la atención y romper los obstáculos que genera el confinamiento, así mismo tener conocimiento de la nueva tecnología implementada para el acceso a la justicia en de gran utilidad para apoyar a las usuarias que se acercan a solicitar orientación legal, el compromiso de velar por el respeto de sus derechos y la especificación constante para proporcionar la ayuda a las mujeres das mayor seguridad como profesionista.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO: Publicar en redes sociales los servicios que brinda el centro de atención Juana Cata, realizar llamadas de seguimiento para localizar a mujeres que anteriormente han sido usuarias del centro de atención e indicar su situación actual y continuar otorgando el seguimiento a través de videollamadas y WhatsApp. Continuar con el acercamiento de información y herramientas para las usuarias a través de las distintas redes sociales y plataformas digitales, para otorgar un seguimiento a sus trámites iniciales, así mismo el difundir a través de videos y perfils las distintas acciones que los estableces para quienes sufren violencia contra las mujeres por parte de género sería de gran utilidad como disuasivo para el violentador.

OBSERVACIONES GENERALES: La violencia contra las mujeres se debe solucionar de manera pronta, integrando la creación de albergues y casas de ayuda, así como apoyo económico, estímulos acordos con el nivel de violencia y discriminación, que las mujeres han vivido. La situación actual generada por el COVID-19, ha ocasionado que la dinámica de nuestras vidas dé un giro obligado que implica afectaciones en todos los aspectos, económico, social, familiar y personal sobre todo en el aspecto emocional, en este tiempo de confinamiento aumentaron las dificultades que sufren las mujeres y que consisten en perder de otras personas, de sus hijos e hijas y parejas, además de cumplir con jornadas laborales y con jornadas de trabajo doméstico por lo que no les es posible acudir al centro para solicitar la atención, pero se han iniciado via redes sociales y también han llamado a los teléfonos de atención lo cual ha facilitado brindarle la atención u orientación que requieren.

AVANCES, CONTRIBUCIONES E IMPACTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: Las estrategias de atención que se han implementado han tenido una respuesta favorable, incluso muchas usuarias se han comunicado para solicitar los servicios que brinda el centro de atención utilizando las redes sociales o los diferentes medios de comunicación; las usuarias han logrado adaptarse a esta nueva modalidad de videollamadas cada vez con mayor facilidad, generando así que los efectos de la psicoterapia tengan un efecto positivo, su red de apoyo se ha expandido y por lo tanto también sus herramientas psicoemocionales para afrontar los efectos de la violencia. En el área jurídica también se ha avanzado en la atención virtual y se ha trabajado con las usuarias evitando prevenciones de la violencia, y algunas lecturas por lo que se han sentido más seguras de que sus situaciones de violencia van a terminar, colgando a su violentador ante la autoridad correspondiente.

Esta acción abarcó al cuarto resolutorio de la Declaratoria de la Alerta de Género en su caso o fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia que contemplan asistencia directa e canalizada de carácter multidisciplinario en materia de asistencia jurídica, psicológica y salud y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes; y la difusión del número de emergencia nacional 911 en los municipios del estado del número de emergencia debida dar un reporte mensual respecto de las llamadas recibidas en las localidades que integran estos municipios y el seguimiento brindado. En las medidas de prevención abarcó al número tres, las acciones para asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuraduría, administración de justicia y atención a las mujeres.

Mediante el oficio SMO/SR/511/2020 se solicitó el disminuir las metas para la atención a mujeres en situación de violencia, derivado de la contingencia por el virus SARS-COV2 (COVID 19) debido a que hubo una disminución en los meses programados para la atención y la disminución del número de atenciones presenciales derivado de las medidas de sana distancia dictadas por el municipio en el cual se encuentra el centro de atención.

Derivado de la contingencia sanitaria por el Virus SARS-COV2 no se pudieron realizar actividades de difusión, sin embargo si las condiciones lo permiten se retomaron dichas actividades en el año 2021 como parte del programa anual.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. Provenientes de los municipios de Chahuities y San Pedro Tapanatepec Pertenecientes a los grupos étnicos zapoteco y zoque, hablantes de lengua indígena zapoteca. Así mismo se brindó atención a mujeres que no pertenecen a algún grupo étnico y no son hablantes de lenguas indígenas.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
025	Chahuities	0001	Chahuities
327	San Pedro Tapanatepec	0001	San Pedro Tapanatepec

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Casa de Gestión Juana Cata Romero, A.C.	Convenio Convenio de Colaboración.	Efectivo Casa de Gestión Juana Cata Romero, A.C. cubre gastos de operación y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca a través del Programa PAIMEF contrata a dos profesionistas durante 6 meses.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Currículum Vitae de las (os) profesionistas	SI	
Carta compromiso donde se garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción	SI	
Modelo de Atención	SI	
Programa de trabajo de la coordinación	SI	

Informe final de expedientes suministrados al BANAVIM	SI	
Memoria de servicios	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios de la profesionista (cédula)	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada	SI	
Informes cuali/cuantitativos mensuales y anual	SI	
Cédula de Actividades	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	1	0	0	4	0	0	12	0	0	18	0	1	16	0	2	17	0	9	21	0	5	10	0	6	5	0	4	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos											
HIJAS					HIJOS						
0-7			8-14		15-17		0-7		8-14		15-17

SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	7	0	0	3	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0

Mujeres	104	Hijas	10	Hijos	10	Personas allegadas	0	Total	114
---------	-----	-------	----	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)

Mujeres

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	1	0	0	4	0	0	12	0	0	17	0	1	15	0	2	17	0	9	21	0	5	10	0	6	5	0	4	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos

HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	7	0	0	3	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

**Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)
Mujeres**

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos

HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

**Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad
Mujeres**

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.				
Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	675
Jurídico	0	0	0	864
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	1406	70	63	1539

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0

Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<small> C.H.9 Unidad Pija. Fortalecimiento del "Centro de Atención Consolidando un México Mejor" ubicado en el municipio de Zimatlán de Álvarez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. I. EN CASO DE SENALAR ACCIÓN CONCLUIDA Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III. Detalle los resultados obtenidos con la operación de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Estable y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). </small>			

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas, provenientes del municipio de Zimatlán de Álvarez, Ciénega de Zimatlán, Oaxaca de Juárez, San Miguel Mixtepec, San Pablo Huixtepec, Santa Gertrudis, Santa María Lachixío, Pertenecientes al grupo étnico zapoteco y hablantes de la lengua indígena zapoteca. Así mismo se precisa que se brindó atención a mujeres que no pertenecen a ningún grupo étnico y no son hablantes de lenguas indígenas.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
570	Zimatlán de Álvarez	0001	Zimatlán de Álvarez
013	Ciénega de Zimatlán	0001	Ciénega de Zimatlán
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
271	San Miguel Mixtepec	0001	San Miguel Mixtepec
295	San Pablo Huixtepec	0001	San Pablo Huixtepec
387	Santa Gertrudis	0001	Santa Gertrudis
420	Santa María Lachixío	0001	Santa María Lachixío

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Consolidando un México Mejor A.C	Convenio Convenio de Colaboración.	Efectivo Consolidando un México Mejor A.C. cubre gastos de operación del centro de atención y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca a través del Programa PAIMEF contrata a dos profesionistas durante 6 meses.

5. Material Probatorio

Entregado

Observaciones (En caso de no entregar, justificar)

Convenio de Colaboración	SI	
Currículum Vitae de las (os) profesionistas	SI	
Carta compromiso donde se garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema	SI	
Modelo de Atención	SI	
Programa de trabajo de la Coordinación	SI	
Informe final de expedientes suministrados al BANAVIM	SI	
Memoria de Servicios	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula)	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada	SI	
Informes cuali/cuantitativos mensuales y anual	SI	
Cédula de Actividades	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																			
Mujeres																																			
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Mujeres	0	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	0
---------	---	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	---

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción) Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad
Mujeres

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	0
Jurídico	0	0	0	280
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	280	0	0	280

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.

Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

No iniciado	En proceso	Concluida	X
-------------	------------	-----------	---

CL.10 Creación de un "Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de violencia digital en razón género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca"

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III:
 Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).
 Líneas de acción IV y V:
 Establezca y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres indígenas y no indígenas en situación de violencia digital por razón de género, hablante de lenguas indígenas como Chinanteco y Nahuatl, provenientes de las regiones Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
002	Acatlán de Pérez Figueroa	0001	Acatlán de Pérez Figueroa
014	Ciudad Ixtepec	0001	Ciudad Ixtepec
039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0001	Heroica Ciudad de Huajuapán de León
068	Ocotlán de Morelos	0001	Ocotlán de Morelos
134	San Felipe Jalapa de Díaz	0001	San Felipe Jalapa de Díaz
156	San Ildefonso Villa Alta	0001	San Ildefonso Villa Alta
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas
184	San Juan Bautista Tuxtepec	0001	San Juan Bautista Tuxtepec
293	San Pablo ETLA	0001	San Pablo ETLA
318	San Pedro Mixtepec	0001	San Pedro Mixtepec Distrito 22
349	San Sebastián Teitipac	0001	San Sebastián Teitipac
375	Santa Cruz Amilpas	0001	Santa Cruz Amilpas
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán
446	Santa María Yucuhiti	0001	Santa María Yucuhiti
447	Santa María Zacatepec	0001	Santa María Zacatepec
467	Santiago Jamiltepec	0001	Santiago Jamiltepec

519	Santo Domingo Tomaltepec	0001	Santo Domingo Tomaltepec
565	Villa de Zaachila	0001	Villa de Zaachila
087	San Agustín Yatareni	0001	San Agustín Yatareni
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa
409	Santa María del Tule	0001	Santa María del Tule
540	Villa de Tamazulápam del Progreso	0001	Villa de Tamazulápam del Progreso
334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0001	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General del Estado de Oaxaca	Acuerdo Acuerdo de coordinación	Especie Acuerdo para realizar mesas de trabajo para revisión de casos y avances de los mismos.
Instancia Municipal Instancias Municipales de las Mujeres	Acuerdo Acuerdo de coordinación	Especie Acuerdo para realizar canalizaciones desde las IMM hacia el grupo focalizado.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	

Una "Ruta de atención interinstitucional para casos de Violencia Digital contra las mujeres".	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada	SI	
Resumen curricular de las(os) profesionistas	SI	
Carta compromiso de la SMO donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Memoria del proceso	SI	
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																			
Mujeres																																			
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
1	0	0	2	0	0	31	0	1	6	0	0	10	0	1	2	0	0	1	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos											
HIJAS					HIJOS						
0-7			8-14		15-17		0-7		8-14		15-17

SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Mujeres	59	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	59
---------	----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
1	0	0	2	0	0	26	0	1	4	0	0	8	0	1	2	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0			

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

**Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)
Mujeres**

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +					
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos

HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-17			0-7			8-14			15-17		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

**Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad
Mujeres**

0-14			15-17			18-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.				
Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	258
Jurídico	0	0	0	404
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	662	0	0	662

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	3	0	3
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0

Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	4	4

VERTIENTE C: Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. Este formato aplica para la línea estratégica:

VI. Contención emocional y autocuidado del personal. Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

GASTOS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA ANUAL

Recursos aplicados para coordinar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento, sistematizar y reportar el presente Programa Anual.		
1. Enumere los productos, materiales y evidencias de los gastos transversales:		
Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Oficio de resguardo de la totalidad de la evidencia documental del desarrollo de las acciones del programa, por parte de la IMEF.	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes en las Unidades	SI	

Oficio de la IMEF donde se compromete a garantizar que el personal tenga el perfil requerido para cada área y que el personal de reciente ingreso contará con una etapa de formación en género y violencia contra las mujeres.	SI	
Oficio de Resguardo del inventario	SI	
Curriculum Vitae del personal contratado en Gastos Transversales	SI	
Oficio de resguardo de contratos	SI	
Informe del Sistema de Transparencia del PAIMEF	SI	
2. Detalle los resultados obtenidos (actividades vinculadas con la coordinación, ejecución, monitoreo y seguimiento al Programa anual):		

Se realizó la contratación de los siguientes servicios profesionales:

Un servicio profesional para la Coordinación del Programa Anual:

C. Danelly Reyes Alavez, licenciada en administración pública y gobierno con número de cédula profesional 10987306, profesionista contratada como Coordinadora del Programa Anual durante el periodo abril a diciembre de 2019, cuenta con experiencia en el manejo del programa PAIMEF desde el año 2018 como coordinadora durante agosto a diciembre, y como apoyo logístico y operativo de abril a julio, tiene conocimientos en políticas públicas y conocimientos en género, derechos humanos y un diplomado sobre violencia familiar y derechos humanos.

Un servicio profesional para apoyo Logístico

C. Bibiana Lizbed López López, licenciada en psicología por la Universidad del Golfo de México, cuenta con conocimientos en programas federales y estatales, así como perspectiva de género y formación feminista.

Rosa Ivette Hernández Calvo (contratada del periodo de mayo a diciembre) pasante en la licenciatura de Derechos por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, cuenta con conocimientos básicos de género y derechos humanos.

Un servicio profesional para revisión de informes cualitativos y cuantitativos.

C. Minerva Pérez Marín, ingeniera en informática, profesionista contratada como Apoyo Logístico para revisión de informes cuantitativos y cualitativos de las profesionistas ubicadas de la vertiente C y para la alimentación de la plataforma de Indesol, cuenta con conocimientos en el manejo de base de datos del POA, PIA y manejo de presupuestos del ITVO.

C. Maricela Alaniz Ramírez (contratada del periodo de junio a diciembre) Ingeniera en informática por el Instituto Tecnológico de Oaxaca, cuenta con conocimientos de manejo de paquetería office, sistematización de resultados y elaboración de proyectos, así mismo, cuenta con conocimientos básicos de género.

La ejecución de esta acción se alineó de manera armónica a los programas federales, estatales, municipales, así como a los resolutivos y medidas emitidas por la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/04/2017 de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Oaxaca el 30 de Agosto de 2018.

Del periodo de abril a diciembre se desarrollaron las siguientes actividades:

La Coordinación del programa llevo a cabo actividades como el monitoreo de manera semanal de las atenciones brindadas por las unidades de atención de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, generando reportes semanales de atención y reportes diarios que fueron presentados en la mesa de seguridad en el marco del consejo PASVGM, analizó los informes de cada acción que componen el Programa para la elaboración del informe parcial, sistematizó los avances en la materia y se recabaron evidencias probatorias; aunado a ello se planearon y organizaron los procesos de formación, vigilando que se cumpliera con lo estipulado en la acción correspondiente, coordinándose con las consultorías para garantizar que se cumpla con las acciones previstas; se mantuvo una vinculación con el equipo de esta acción para el cumplimiento a los requerimientos derivados de las reglas de operación y del convenio de colaboración; y se llevaron a cabo vinculaciones interinstitucionales con las dependencias e instituciones de gobierno, gobiernos municipales y asociaciones civiles en términos de organizar y acompañar las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado, seguimiento a las peticiones del INDESOL, realizó la planeación y ejecución del curso de inducción para las profesionistas a contratar de la vertiente C, así como la elaboración de los materiales presentados, y durante el mes de junio la logística del curso para la Alimentación del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres dirigido a las profesionistas que brindan servicios de atención y que son contratadas con recursos del PAIMEF en coordinación con las personas contratadas en el apoyo logístico, llevo a cabo reuniones de manera virtual mediante las plataformas de videoconferencia Telmex y Zoom con OC's para la ejecución de las acciones de la vertiente "C" que tienen a cargo, realizó la revisión recepción de la documentación de las profesionistas de la Vertiente B y C.

Las personas contratadas en apoyo logístico realizaron la integración de informes, revisiones mensuales de materiales probatorios, integraron recopiladores de las acciones y se integró la documentación correspondiente, se escaneo la documentación y material probatorio correspondiente a cada acción, se integró y sistematizó la información para informes en el marco del PAIMEF, se dio seguimiento a las actividades que conforman el Programa Anual PAIMEF-SMO 2020, para evaluar los resultados de cada una de las acciones en cuanto a la contribución en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el estado, a través de la sistematización e integración de los informes cualitativos y cuantitativos que se derivaron de la ejecución del Programa, se realizó el seguimiento a las acciones que contiene el Programa Anual, analizando cada una de las acciones para que con base en sus objetivos se pudiera identificar a las y los actores que se involucran, los impactos, la población objetivo, las fortalezas y obstáculos que presenta la ejecución de la misma, lo cual se realizó mediante visitas a los distintos centros y unidades de atención que son beneficiados con recursos del PAIMEF, así como planeación de las distintas actividades de las vertientes B y C, se adecuaron los formatos de informes y formatos de acuerdo a las nuevas necesidades de información del propio PAIMEF, del Procedimiento de Alerta de género, del Banco Nacional de Datos e Información de casos de Violencia y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 se adecuaron los formatos para poder reportar las atenciones brindadas de manera digital, como parte de las actividades de seguimiento y monitoreo que se implementaron con el "Plan de Contingencia" derivado de la contingencia Sanitaria por el virus Sars-Cov2.

Se recibió la capacitación para la alimentación de la plataforma PAIMEF Transparente por parte del personal de la IMEF Morelos, la capacitación se realizó de manera virtual mediante la plataforma zoom, y participo todo el personal de Gastos transversales, así como la jefatura de análisis e investigación de la SMO.

Todo el personal contratado en el marco del PAIMEF participó en eventos y actividades convocadas por el INDESOL, se enviaron los informes correspondientes al: IFI, Contraloría Social, SCNNA, así mismo se realizó en coordinación con la Región Sur del PAIMEF el Reporte de Seguimiento de la Política Pública en el Istmo de Tehuantepec de manera trimestral.

se realizó en coordinación con comunicación social de la SMO una campaña de difusión contra la trata de personal

SIPINNA, Se dio seguimiento a las atenciones brindadas a NNA, así mismo se colaboró con la coordinación sur del INDESOL a fin de rellenar el formato SCNNNA con información de acciones dirigidas a NNA igualmente se dio seguimiento a las actividades realizadas como parte de la estrategia de apoyo escolar implementada por el personal de Ludoteca del Centro PAIMEF.

ENAPEA. Se construyeron materiales de difusión para prevención del embarazo adolescente, en coordinación con el área de comunicación social de la SMO

Respecto a la prevención del Femicidio, se precisa que no se realizaron actividades en conjunto con el Grupo Focalizado de Femicidios adscrito a la SMO, dado que por la contingencia Sanitaria el grupo no realizo actividades de prevención.

En coordinación con la acción B.1.1 se difundió material compartido por el INDESOL sobre la campaña Alas para el Cambio, a través de la página oficial de Facebook de la SMO

A fin de dar seguimiento a las medidas de la Declaratoria de Alerta de Género para el estado de Oaxaca, se realizó el seguimiento diario de las atenciones brindadas, dado que diariamente se hacía un reporte ejecutivo, que fue presentado por la titular de la SMO en las mesas de seguridad que se realizan como parte del sistema PASVGM

QXLGEhBPNSSgCFV7L7z4PQtK6xmZt7oUmpRp2AlFc8CnT4OK16poNGUvCYLBiayqV/8KMI5gk4t4pxh66odRhINqd2x9ZTabfLvOnNdMQ5MCcIXPrD
T/RHQMxUMBrQ0il8qtIaXZqdv0iWkO+S04adhjdTiflrw+BBmMehPhJen0TXEf27JLxmLoRirR4HWeUBvitENI/xky5EDUsFL4ELti9UPNOsf19fkfkK6+a
eB6XcSb4JdAM7O1DCJ2JJQmle7XckS57pTIWuHcZtBnoztJXOsG4yplRm8cqPE58qzr0miDOF6Hiscf+HqOEMwmOMf4+cZrOfWLa7yS5ilnd4OpE8DI
5Lyxg8rh4n/qGKTJiGCLcMx7G7MeAJmvG1uYaPOqynTRG622Jb1QwHTQ+d05RTDySeFFpIX0Gsp/mmyPvSbswzoo9H0x/kpR2lmOIcoJKJ83AvksnoRI
H7FTm3eJ4G2BtdUScgIEB5TIDDhYTegYe/HbRT0XfQrO5dG6c8TTps7rrAYnjB/FTtiLRZJyJPPfZmSG/QLOTMCJTB5INFrKNGATswM/g2Yc6KGIMMe
Ks1YUmoViEVj9W/VGA==

C. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán
Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca
Nombre, cargo y firma de la titular de la IMEF